



CUENTA PÚBLICA | 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

TODOS
POR
CHILE



CUENTA PÚBLICA | 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Santiago, marzo 2016



CONTENIDOS

1.

ESTRATEGIA Y POLÍTICAS DEL GOBIERNO PARA LA AGRICULTURA	7
1.1. REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	8
1.2. POTENCIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	10
1.3. MEJORAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS AGROPECUARIOS	10
1.4. AMPLIACIÓN DE LOS MERCADOS EXTERNOS	11
1.5. FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO SANITARIO Y LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	12
1.6. INVERSIÓN EN BOSQUES	13
1.7. INCENTIVO A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	15
1.8. IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	16

2.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN MINAGRI	19
2.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19
2.2. PRESENTACIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA	20
2.3. CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LOS SERVICIOS	22
2.4. TRANSPARENCIA	25
2.5. LEY DE LOBBY	27

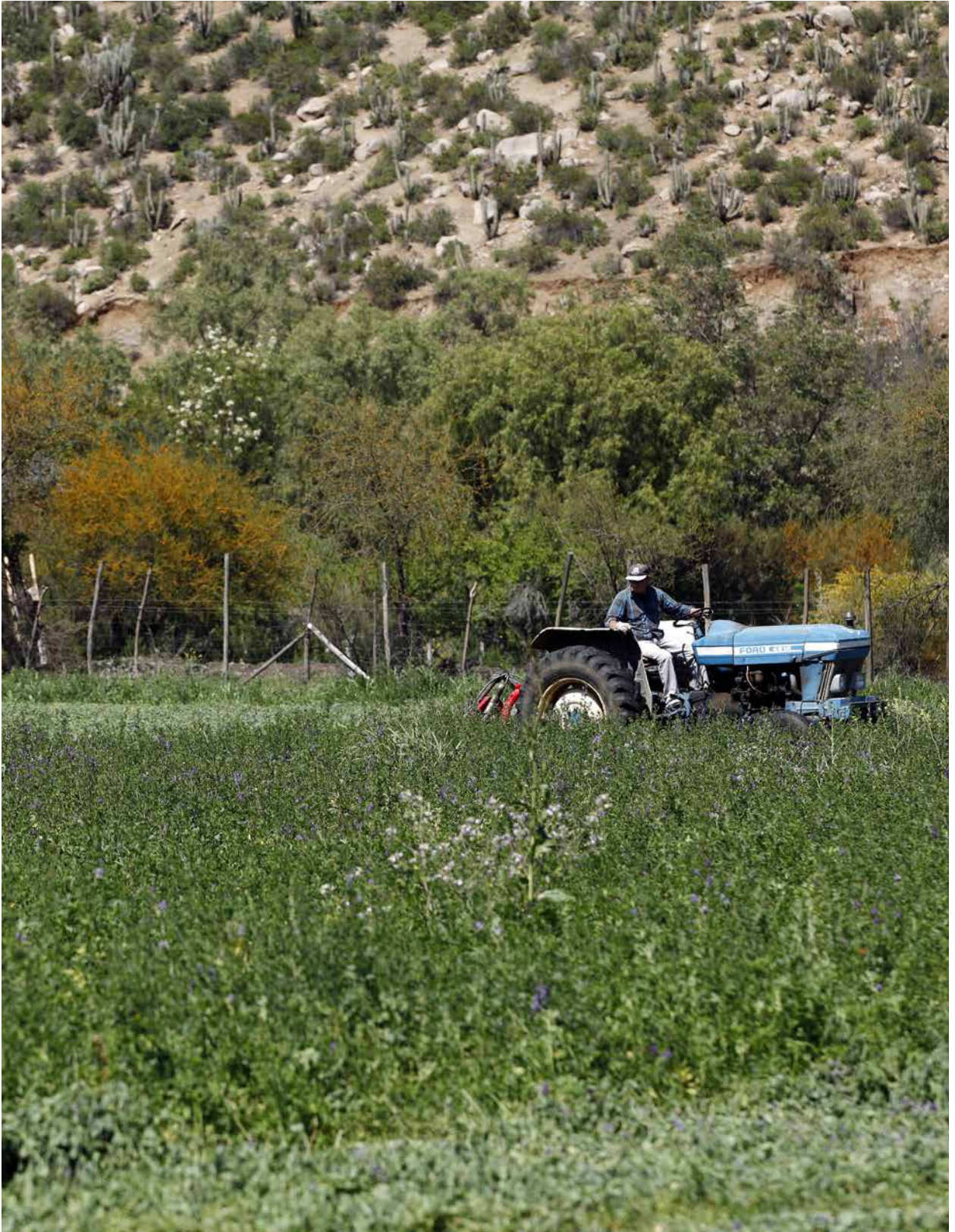
3.

GESTIÓN Y RESULTADO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS IMPULSADAS EN 2015	29
3.1. POTENCIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA	29
3.2. DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE LA COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA	35
3.3. MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS MERCADOS EXTERNOS	38
3.4. MEJORAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS AGROPECUARIOS INTERNOS	40
3.5. PATRIMONIO SANITARIO E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	43
3.6. BOSQUE	46
3.7. RIEGO	52
3.8. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	58
3.9. EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA	64
3.10. GESTIÓN DEL RIESGO / EMERGENCIAS	65
3.11. AVANCES EN TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS	68
3.12. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015	72

4.

DESAFÍOS PARA EL AÑO 2016	73
4.1. FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA	73
4.2. PROGRAMAS DE FOMENTO DE APLICACIÓN GENERAL EN LA AGRICULTURA	76
4.3. MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS MERCADOS EXTERNOS	78
4.4. MEJORAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS AGROPECUARIOS	79
4.5. PATRIMONIO SANITARIO E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	81
4.6. BOSQUE	83
4.7. RIEGO	87





1.

ESTRATEGIA Y POLÍTICAS DEL GOBIERNO PARA LA AGRICULTURA

La gestión del Ministerio de Agricultura se enfoca a contribuir activamente al cumplimiento de los compromisos que emanan del Programa de Gobierno y de los Mensajes Presidenciales. Consecuentemente, se propone promover un estilo de crecimiento inclusivo y sustentable para la agricultura de Chile, asumiendo como tarea primordial la agregación de valor en la actividad silvoagropecuaria y la reducción de la desigualdad en el sector.

La agregación de valor implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competitividad de la agricultura: la sanidad, la inocuidad y la calidad de la producción silvoagropecuaria. Con tal objetivo, las políticas públicas sectoriales combinan incentivos a la inversión y el fomento productivo, con apoyos robustos en las áreas de comercio exterior y protección sanitaria.

El carácter de inclusividad del estilo de crecimiento sectorial, se basa en un fuerte énfasis en los instrumentos que promueven el desarrollo productivo, tecnológico, comercial, económico y social de la Agricultura Familiar Campesina, AFC. Este desarrollo debe también priorizar, en forma pertinente, el resguardo de los trabajadores rurales, las comunidades, la cultura y los recursos naturales.

Los resultados económicos son significativos: la agricultura ha sostenido una tasa de crecimiento por sobre la del resto de las actividades económicas, generando más empleo y oportunidades de inversión en el espacio rural.

La política sectorial ha tenido también un componente no previsto: las emergencias que han afectado al país y al sector agrario en los últimos años. Adicionalmente a las situaciones de escasez hídrica en distintas regiones de todo el territorio nacional, terremotos, aluviones y erupciones volcánicas han causado daños en las producciones y en las inversiones de los agricultores.

La acción del MINAGRI se enfocó primordialmente a resolver la situación de emergencia de los agricultores; en una segunda etapa, el Ministerio y sus Servicios reorientaron sus recursos, para contribuir en la reposición de las capacidades productivas afectadas por los desastres. Esto obligó a los servicios del Ministerio a fortalecer sus sistemas de coordinación en materia de gestión del riesgo y de emergencias agrícolas, con lo que ha mejorado sustantivamente nuestra capacidad de respuesta frente a emergencias, imprimiendo mayor eficiencia y eficacia en el proceso de diagnóstico y respuesta.

A continuación, se presenta una síntesis de los ejes estratégicos que orientan la política sectorial contenida en el Programa de Gobierno.

1.1. Reducción de la desigualdad

La agricultura familiar campesina tiene en nuestro país un importante papel económico, social, ambiental y cultural. Consecuentemente, las políticas del ministerio se orientan a potenciar el desarrollo del sector silvoagropecuario de manera inclusiva, aplicando instrumentos de fomento productivo para la pequeña agricultura y la agricultura familiar campesina, AFC, considerando explícitamente las diferentes culturas, etnias y tradiciones productivas de cada región, a través de instancias de participación público — privadas. A nivel nacional hay varios factores clave para un desarrollo exitoso de la agricultura, como las condiciones agroecológicas y las características territoriales, el entorno normativo, el acceso a los mercados, a la tierra y a los recursos naturales, a la tecnología, a los servicios de extensión y a la financiación, así como las condiciones demográficas, económicas y socioculturales, o la disponibilidad de educación especializada, entre otros. Esta complejidad es abordada por el Ministerio de Agricultura en coordinación con otros ministerios, así como con los gobiernos regionales y locales, para propiciar un entorno favorable para el desenvolvimiento de la agricultura, en especial la AFC y la pequeña propiedad agrícola.

Para lograr los objetivos de inclusión, el ministerio estimula la relación público privada y asume la necesidad de resolver la situación de los pequeños agricultores que han sido afectados por distintos factores económicos, institucionales y climáticos. Con el propósito, de promover el acceso efectivo de la AFC, los servicios del Agro implementan instrumentos específicamente diseñados para este estrato de productores, como ocurre con incentivo al riego, asistencia técnica, crédito, apoyo a la asociatividad, desarrollo territorial y de comunidades, mejoramiento de suelos, seguro agrícola, capacitación y comercialización. Estos programas son implementados principalmente a través del Indap y constituyen la base para reducir la desigualdad en el espacio rural.

En 2014 se ha resuelto la situación de endeudamiento de este estrato de productores con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap, y se avanza significativamente en el Fomento a la Inversión Predial de la pequeña agricultura, incluyendo riego, mejoramiento de suelos, praderas y forestación. No obstante lo anterior, la ruralidad de Chile, en general, y la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en particular, han sufrido a lo largo de las últimas décadas, cambios estructurales importantes que obligan a repensar los mecanismos de apoyo y fomento productivo que hoy se brindan a este segmento, de manera de hacerlos más pertinentes, eficaces y lograr un mayor impacto en las familias destinatarias.

Por lo anterior, el MINAGRI, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) se ha propuesto la readecuación de la Plataforma de Servicios destinada a la AFC, enfocando a tres objetivos: (i) una ampliación de los ámbitos de apoyo destinados a proyectos e iniciativas, tanto individuales como asociativos, que considera todas las actividades económicas que desarrolla la AFC (producción primaria pero también alimentos procesados, cosméticos, artesanías, turismo rural, entre otros), nuevas áreas temáticas y nuevos actores emergentes (mujeres, jóvenes y pueblos originarios); (ii) la promoción de un trabajo más integrado en el territorio, articulando su accionar con otros actores del territorio y promoviendo la participación de los usuarios/as; y (iii) una simplificación y flexibilización de su plataforma de servicios, lo que implica ordenar y precisar la batería de instrumentos, en tanto especificidad temática como población objetivo, como también una simplificación de los procedimientos operativos y formatos e instructivos asociados a cada operación.



1.2. Potenciación de la productividad y la competitividad

Las políticas que incentivan y promueven el mejoramiento de la productividad y competitividad de las actividades económicas están radicadas principalmente en los ministerios de Economía, de Obras Públicas y del Trabajo. Complementariamente, el Ministerio de Agricultura dispone de instrumentos específicos para favorecer el desarrollo productivo y competitivo de la agricultura.

Estos instrumentos abarcan dimensiones determinantes del resultado económico de las empresas silvoagropecuarias. En particular, el MINAGRI administra programas de incentivo para la inversión en riego, financiada por la Ley N° 18.450 administrada por la Comisión Nacional de Riego, CNR; el mejoramiento de los suelos degradados apoyado por un programa que bonifica la inversión en suelos, administrado por INDAP y SAG; un mecanismo de bonificación a la inversión forestal, administrado por la CONAF; y un sistema de bonificación a los seguros tomados por los agricultores, administrado por Agroseguros.

La administración de políticas económicas en la agricultura depende también de la coordinación del MINAGRI con agencias de otros ministerios, en especial CORFO, SENCE y los Gobiernos Regionales. Esto permite adaptar el quehacer de estas instituciones a los requerimientos de las actividades productivas en la diversidad de las regiones de Chile, en materia de financiamiento y ejecución de programas de desarrollo de proveedores, de asociatividad, de apoyo a la capacitación y educación, de mejoramiento de calidad y de transferencia tecnológica, entre otros.

1.3. Mejoramiento del funcionamiento de los mercados agropecuarios

El desempeño del mercado interno de los distintos productos agropecuarios es también un ámbito relevante de acción de la política ministerial. Se ha constatado que existen mercados de productos agropecuarios en los cuales se registran aumentos de precio que perjudican a los consumidores o de insumos que afectan a los agricultores. También, de situaciones en que los productores agrícolas enfrentan precios -a veces no rentables- por debajo del precio de paridad de los productos equivalentes importados y/o exportados.

Para resolver cómo gestionar estas situaciones se creó una unidad especializada en análisis de mercados, para supervisar la operación de los mercados, instalada desde 2014 en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa.

La formulación y administración de políticas económicas requieren de la participación efectiva de representantes de las empresas involucradas. De acuerdo con lo establecido en el Programa de Gobierno, se han reactivado las comisiones nacionales, que incorporan a la cadena productiva de trigo, productos apícolas, ganadería de carne bovina, agricultura orgánica, frutos secos y deshidratados, productos hortícolas,

maíz, vitivinicultura y arroz. Este diálogo entre los distintos actores del sector privado y el sector público ha permitido identificar con más precisión los factores más determinantes en el desempeño de la economía agraria, generándose así sendas agendas estratégicas para las distintas cadenas productivas.

A estas estructuras de coordinación público-privada, se suma el Consejo Público-Privado de Exportadores de Alimentos creado en 2014 y el Comité Asesor de Política Forestal, instaurado en 2015, ambos por el actual Ministro de Agricultura.



1.4. Ampliación de los mercados externos

El alto grado de inserción de nuestra agricultura en la economía global, explica el énfasis que se otorga a la ampliación y profundización del acceso a los mercados externos para nuestra producción silvoagropecuaria. Es política del Gobierno mantener su estrategia de ampliación de acceso a mercados, mediante las negociaciones comerciales, la designación de representantes de agricultura en países importadores y la promoción de las exportaciones agropecuarias.

En estos primeros años de gobierno, se han introducido mejoramientos en la operación del Fondo de Exportaciones y se ha creado procedimientos para posibilitar la inclusión de la AFC en el flujo de exportaciones de nuestro país. Adicionalmente, nuevos mercados están abiertos para las exportaciones chilenas y nuevos agregados agrícolas facilitan la gestión comercial con los países destino de nuestras exportaciones.

1.5. Fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad de la producción agropecuaria

La sanidad y la calidad de la producción agropecuaria nacional son de importancia capital para el desarrollo productivo y comercial de la agricultura así como para la salud de la ciudadanía.

Una prioridad de la política agraria de este período fue la recuperación del patrimonio sanitario que distingue a nuestro país tarea que ha sido significativamente cumplida. No obstante, nuevas amenazas se presentan, especialmente por la presión biológica que se origina en países vecinos. La contención de estas amenazas ha exigido fuertemente al Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, tanto institucional como presupuestariamente. Al mismo tiempo, el SAG está avanzando en el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de fiscalización.



Se han definido 15 áreas de modernización que están siendo abordadas con prioridad en función de la disponibilidad de recursos. La política sectorial asegura que el SAG mantendrá su nivel de excelencia en materia de control y vigilancia sanitaria, factor clave para la mantención y ampliación de mercados, el aumento de la competitividad del país y la profundización del acceso a mercados obtenido a través de los acuerdos comerciales.

Un factor adicional de competitividad de la producción agropecuaria es la inocuidad, lo que se está resolviendo mediante la creación de la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, Achipia, como entidad responsable del Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria. Ambos, el sistema y la agencia, serán creados por ley para lo cual ya se han alcanzado los acuerdos necesarios entre los organismos públicos y las entidades privadas involucradas.

La Achipia, que actualmente es un programa de la Subsecretaría de Agricultura, está trabajando activamente como ente promotor de diversas acciones que difunden información, capacitan y coordinan equipos de trabajo con participación de los gremios del sector privado para avanzar en la instalación de sus funciones mientras se avanza en el proceso prelegislativo correspondiente.

1.6. Inversión en bosques

En materia institucional, existen importantes desafíos que el Ministerio de Agricultura ha abordado desde el inicio de su gestión. Se han elaborado las bases del proyecto de ley que permitirá la conformación del Servicio Nacional Forestal, a partir de la actual Corporación Nacional Forestal, Conaf. Este cambio de estructura jurídica, que está terminando su proceso de discusión prelegislativa, permitirá al país contar con una institucionalidad adecuada para el diseño de políticas forestales, para la ejecución de programas de fomento forestal, para realizar una labor fiscalizadora efectiva y para la tarea de protección y combate a los incendios que amenazan a los bosques y viviendas rurales. Esta transformación de la Conaf en servicio público se realizará en el contexto del traspaso de las funciones de administración de parques y áreas protegidas al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, creado por la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente.

La existencia de un Servicio Nacional Forestal, facilitará la formulación de un proyecto de ley para establecer los mecanismos de regulación y fomento de la actividad forestal. En este contexto, deja de ser pertinente la tramitación de un proyecto de ley que proroga la vigencia de la bonificación que establece el Decreto Ley N° 701. En cambio, se pondrá en vigencia un marco legal que actualice la política sectorial, facilitando el desarrollo de las empresas forestales, y armonizando su desempeño con los objetivos nacionales económicos, sociales y ambientales.

Además, se incluirá una modificación a la Ley de Bosque Nativo para corregir los factores que han limitado el uso de los beneficios de esta Ley, en especial en el estrato de pequeños propietarios.



1.7. Incentivo a la inversión en infraestructura de riego

Un resultado particularmente destacado de la política de este Gobierno, es el incremento en el presupuesto disponible para incentivar la inversión en riego en el país, aumentando el número de proyectos y obras de riego financiados. En esta materia, se ha alcanzado máximos históricos en los recursos que la Ley N° 18.450 le entrega a la Comisión Nacional de Riego, institución que ha adecuado los procedimientos para hacerlos más eficientes y facilitar el acceso de los pequeños agricultores a los beneficios de la ley. Al respecto, el Indap y la CNR trabajan coordinadamente para facilitar el uso de sus instrumentos en las zonas más vulnerables, simplificando procesos y eliminando barreras de ingreso.

Con este fin, la CNR ha fortalecido los programas que bonifican la inversión en el sector agropecuario. Cabe hacer notar que se están ejecutando numerosos proyectos de inversión en localidades que han sido afectadas por sequías y aluviones, donde se están construyendo embalses, se mejoran canales y se profundizan pozos. También se ha incrementado el número de concursos de riego en materias tales como mejoramiento en la calidad de las aguas, fomento a la utilización de Energías Renovables no Convencionales —ERNC—, generación de energía eléctrica, sistemas de tranques de regulación y de pequeños embalses estacionales. Asimismo, se han creado programas de fomento especiales para comunidades de pueblos originarios, zonas extremas y pequeña agricultura.

Además, se han ampliado los convenios de programación con los gobiernos regionales y privados, o bien los convenios sectoriales para el desarrollo y financiamiento de infraestructura de riego, fundamentalmente en regiones afectadas por el déficit hídrico.

El programa de elaboración de Planes de Riego para cada región, que está culminando la CNR, permitirá contar con una referencia de inestimable valor, para la planificación de los concursos de riego, optimizando el uso de estos recursos en favor de la agricultura nacional.

De esta forma, se incrementan las inversiones públicas y privadas en obras menores y medianas en riego, a nivel predial y extrapredial, que permiten una mayor eficiencia en la acumulación de agua y, por lo tanto, aumentar la disponibilidad del recurso frente a la cada vez mayor escasez hídrica. Esto es complementario a las inversiones que el país requiere en embalses de mayor envergadura, las que son impulsadas desde el Ministerio de Obras Públicas.



1.8. Impulso a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

El Ministerio ha impulsado un proceso de reordenamiento y fortalecimiento del sistema de investigación, desarrollo e innovación en el agro, que asegure las alianzas necesarias con el objeto de integrar las líneas de acción de diversos organismos que concurren a la investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica hacia el mundo rural. Se ha realizado un acercamiento hacia las entidades que conforman el sistema nacional de innovación, en especial, el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID), el Ministerio de Economía y la Corporación de Fomento (CORFO).

Es prioridad de este ministerio la promoción del desarrollo tecnológico como base para aumentar la productividad y competitividad del sector agrícola, incluyendo en este proceso desde luego a los agricultores medianos y grandes, pero también a la Agricultura Familiar Campesina.

En esta primera etapa de Gobierno, se ha confirmado la necesidad de incorporar a la agricultura en estructuras que faciliten el desarrollo de tecnologías en los procesos de producción primaria, pero también en la producción industrial originada en el sector silvoagropecuario. Con ese fin, hemos realizado un trabajo con el Banco Mundial, que nos entrega orientaciones para realizar cambios que mejoren el desempeño de los institutos tecnológicos. Por esto, esperamos en la segunda etapa de Gobierno, avanzar hacia una mayor integración de las instituciones dedicadas a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el agro, para alinear sus esfuerzos con una visión prospectiva de la agricultura chilena.

Economías con recursos naturales similares a los de Chile, nos muestran la alta potencialidad de la tecnología aplicada al procesamiento de la producción primaria agrícola, pecuaria y forestal, convertida en alimentos, ingredientes funcionales, insumos constructivos o fuentes de energía limpia. Nuevos productos, nuevos mercados, que abrirán nuevas posibilidades de desarrollo para los agricultores y trabajadores del mundo rural chileno.





2.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN MINAGRI

2.1. Participación Ciudadana

El Gobierno se ha propuesto y comprometido a llevar adelante medidas que fortalezcan y den institucionalidad tanto a la participación política como a la participación ciudadana en la gestión pública, garantizando que todos y todas tengamos el mismo derecho a influir en las decisiones que nos afectan y sin ningún tipo de discriminación arbitraria.

El Ministerio de Agricultura tiene un fuerte compromiso con la sociedad civil y los diversos sectores de la agricultura, esto se ha manifestado mediante medidas adoptadas en 2014 como la rearticulación de las mesas de trabajo sectoriales, una instancia de comunicación público-privada, y retomar el diálogo con gremios, organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, de mujeres, sector empresarial, agricultores, asociaciones, comunidades agrícolas y ONG's. El propósito al involucrar a estos actores fue acoger sus demandas de mayor participación e incidencia en la construcción de políticas, generando de esta forma lineamientos y acciones conjuntas en materia de agricultura, uniendo todas sus visiones y expectativas.

En Agricultura estamos convencidos de que la política, estrategias, acciones y medidas que se definan para impulsar y fortalecer el sector agrícola en todos sus ámbitos, económico, productivo, social y cultural deben construirse en conjunto, aprovechando la experiencia y aportes que pueden realizar tanto actores públicos como privados, cada uno desde su ámbito de competencias.

Nuestro Ministerio ha definido una política interna en temas de participación que incluyen la creación de Unidades de Participación Ciudadana en todos sus servicios dependientes, el trabajo a través de una red ministerial que involucra la totalidad de servicios de información, atención ciudadana y áreas de participación, incluyendo en aquellas instituciones y organismos adscritos que no se encuentran normados bajo la Ley 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana, que establece la habilitación de mecanismos que nos permitan vincularnos y comunicarnos con la ciudadanía, de esta forma es transversal la existencia de consultas virtuales o presenciales respecto de temas normativos y reglamentarios; la creación de Consejos de la Sociedad Civil y la ejecución de cuentas públicas participativas por parte de todas las instituciones del Agro y sus autoridades.

Creemos firmemente en que podemos hacer grandes cosas en conjunto, un buen ejemplo de esto es la instauración del Consejo de la Sociedad Civil de MINAGRI.

2.2. Presentación Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura

Los consejos de la sociedad civil son un mecanismo de participación ciudadana cuyos integrantes representan a organizaciones de la sociedad civil relacionados al quehacer de la institución. Su función es acompañar a la máxima autoridad de cada ministerio o servicio público en los procesos de toma de decisiones en políticas públicas

El Ministerio de Agricultura, mediante Decreto Exento N° 431 de 2015, creó este consejo, el cual quedó conformado por representantes de gremios nacionales vinculados a la agricultura, organizaciones campesinas, colegios profesionales, universidades y organizaciones de consumidores. Esta diversidad en la representación existente no es casual, para que el Consejo de Minagri fuese representativo de todos los sectores del Agro se convocó a organizaciones con presencia nacional que representasen la opinión e intereses de cada uno de sus sectores, el resultado es que una misma mesa, actores que pueden parecer antagonistas, en este Consejo debaten y desarrollan en conjunto propuestas en las áreas de interés diverso.

Este Consejo se encuentra entre los más activos de su género, sesionando una vez al mes, con una agenda de trabajo 2015-2016 definida por los propios consejeros en base a temáticas propuestas por cada uno de sus integrantes, siendo éstas tan diversas como Desarrollo Rural, Educación y Capacitación Agrícola, Cambio Climático y Situación Hídrica, entre otros.

Su presidencia es ejercida por la Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas (ANAMURI) la primera Vice Presidencia es ocupada por la Federación Gremial de Productores de Fruta (Fedefruta) y la segunda Vicepresidencia es ocupada por la Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA de la Universidad de Concepción.

El trabajo efectuado por este Consejo durante 2015 fue intensivo, en su primera sesión de conformación se votó su directiva y la forma en cómo funcionaría, posterior a ello cada Consejero planteó las temáticas de su interés y se elaboró una agenda de trabajo en torno a ellas, estableciendo Comisiones de trabajo para desarrollar propuestas a la autoridad para mejorar y fortalecer las acciones y estrategias que el Ministerio desarrolla en cada temática.

Las organizaciones que conforman este Consejo son las siguientes: 1) Facultad Ciencias Forestales Universidad Austral (UACH) 2) Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno (SAGO) 3) Asociación de Exportadores de Frutas (ASOEX); 4) Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH); 5) Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus); 6) Asociación de Productores de Cerdo (ASPROCER); 7) Confederación Nacional Campesina y Trabajadores del Agro, (CONAGRO); 8) Confederación Nacional de la Agricultura Familiar Campesina, La Voz del Campo; 9) Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas (ANAMURI) 10) Confederación Nacional Sindical Campesina e Indígena de Chile NEHUEN; 11) Facultad Veterinaria Universidad Austral, (UACH) 12) Federación Gremial de Productores de Fruta (Fedefruta)



13) Colegio Médico Veterinario; 14) Corporación Chilena de la Madera (CORMA) 15) Centro de Investigación EULA de la Universidad de Concepción; 16) Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) 17) Colegio Ingenieros Agrónomos; 18) Federación Nacional de Empresarios Lecheros (FEDELECHE) 19) Asociación Gremial Nacional de Productores de Semillas (ANPROS).

Para sumar nuevos consejeros el Consejo en pleno define los períodos de postulación. Las convocatorias se realizan mediante el sitio web institucional del Ministerio de Agricultura (www.minagri.gob.cl), toda la información del Consejo, su Plan de trabajo y las actas de cada sesión se encuentran disponibles en nuestro sitio web en <http://www.minagri.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil/>.

2.3. Consejos de la Sociedad Civil de los Servicios

CNR: En aspectos relacionados con la CNR en 2015, se reformuló el Consejo de la Sociedad Civil para alinearlos a los otros consejos de las instituciones del MINAGRI, de manera tal de ampliar la representatividad asegurando instancias de diálogo, de conversación, de búsqueda de nuevas ideas, de ajustes cuando sea el caso de alguna política o de algún instrumento de política de riego.

El Consejo de la Sociedad Civil –CNR quedó compuesto por dirigentes y representantes de distintas Organizaciones de Usuarios de Aguas; Organizaciones ligadas a la Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios; Entidades Gremiales e Instituciones del mundo académico.

CONAF: El Proceso de constitución del Consejo de la Sociedad Civil supuso el llamado (en web) a las organizaciones a demostrar su interés en participar, la selección de las Organizaciones representativas, interacciones con ellos para que elijan sus representantes y la redacción del su Estatuto. El Consejo ha tenido su sesión Constitutiva, ya posee un Estatuto y Directiva.

Seguidamente destacaremos iniciativas de participación ciudadana en un ámbito del quehacer del Ministerio de Agricultura, el Riego, sin perjuicio que otras áreas y sus instituciones también las poseen, como es el caso de Consejo Asesor de Política Forestal, las iniciativas de participación de Indap para el diseño y mejoramiento de sus programas, entre otras.

2.3.1. Encuentro Chile Riega 2015: Una Mirada Internacional

La CNR desarrolló el Encuentro “Chile Riega” 2015 con el propósito de mejorar la calidad en el servicio hacia sus usuarios y usuarias, enfocándose en generar un espacio de diálogo junto a los agricultores y agricultoras, organizaciones de regantes y especialistas respecto a los temas relacionados con el acceso, uso y gestión sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, considerando la crisis de déficit hídrico que afecta a gran parte de las regiones del país. Asimismo, esta iniciativa buscó visibilizar las herramientas de apoyo y de los avances del gobierno en materia hídrica, de tal manera de disminuir las barreras de acceso a la información que fomentan el crecimiento desigual y excluyente que afecta al sector rural. Además, a través de este encuentro, la CNR buscó dar continuidad a la realización de este evento, que se efectúa anualmente desde el 2014.

En esta oportunidad, la CNR convocó a pequeños y medianos agricultores y agricultoras, representantes de organizaciones de regantes del país, autoridades públicas y especialistas nacionales e internacionales en el tema de los recursos hídricos para el riego, quienes participaron en un amplio diálogo sobre el acceso, uso sustentable y gestión eficiente del agua.



Particularmente, este encuentro destacó por la participación internacional de expertos provenientes de Italia, Francia y México quienes dieron a conocer sus experiencias innovadoras sobre el manejo de los recursos hídricos, las que servirán para aumentar los niveles de eficiencia hídrica en nuestros campos, aun considerando el escaso recurso hídrico disponible en algunas zonas del país.

2.3.2. Participación de usuarios y usuarias

La creación de este espacio responde a la necesidad de conocer, identificar y relevar las experiencias y opiniones que agricultores y agricultoras tienen sobre la tenencia, cuidado y gestión del recurso hídrico y generar un espacio de encuentro, de manera que se reconozcan e intercambien sus experiencias de gestión. En este sentido se han realizado talleres de difusión y capacitación para entregar información relevante a la Agricultura Familiar Campesina, Pequeña Agricultura, Pueblos Originarios y Mujeres.

2.3.3. Planes de Gestión de Riego y Drenaje

Los Planes de Gestión de Riego y Drenaje, que se implementan a través de 23 iniciativas, dan cobertura a todas las cuencas hídricas que desarrollan actividades agropecuarias y tienen como pilar metodológico la participación activa de la ciudadanía vinculada a la gestión del recurso hídrico.

En sus primeras etapas de instalación en el territorio y levantamiento de la línea base, desarrolladas durante el 2015, se consideró la realización de ceremonias de lanzamientos públicos, con importantes convocatorias de los actores privados (organizaciones, usuarios de aguas y pequeños/as productores/as), del sector público (servicios regionales, comunales y locales) y representantes políticos (CORE, Concejales y Parlamentarios/as), y también consideró la habilitación de oficinas abiertas a las consultas ciudadanas. Junto con lo anterior, se definieron los mapas de actores relevantes de cada plan buscando la representatividad de todos los sectores con interés en la gestión del recurso hídrico y los distintos tipos de usuarios/as de cada cuenca, fortaleciendo la inclusión de pequeños/as productores/as y pueblos originarios. Las líneas base serán definidas con la participación de la ciudadanía, mediante talleres y mesas de trabajo, para su posterior validación en instancias resolutorias con la comunidad mediante asambleas o talleres ampliados.

Las etapas planificadas para el año 2016, consideran la definición de la imagen-objetivo de la cuenca o territorio, el diseño del Plan de Gestión y su difusión a la ciudadanía. Todas estas acciones, se realizan mediante metodologías participativas, validando y determinando junto con la comunidad, los resultados o productos del Plan de Gestión de Riego y Drenaje.

2.4. Transparencia

El principio de transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establece la ley.

En lo particular, la Ley 20.285 define la información que los organismos del Estado deben mantener a disposición del público en sus sitios institucionales, establece los procedimientos para solicitar información pública y crea el Consejo para la Transparencia, órgano autónomo que vela por el cumplimiento de la nueva normativa.

En materia de cumplimiento de la Ley 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Agricultura recibió y dio respuesta durante el año 2015, a un total de 242 requerimientos de Acceso a la Información Pública, siendo el promedio de tiempo de respuesta de 10 a 12 días. Destaca la adhesión de la totalidad de servicios del Ministerio al Portal de Transparencia implementado por el Consejo para la Transparencia, este mecanismo permite a la ciudadanía acceder de forma expedita a la información sectorial que es de su interés, así como elevar los estándares de Transparencia de éste Órgano del Estado.

En materia de Transparencia Activa y la publicación y actualización de información permanente en nuestro sitio web podemos destacar el puntaje obtenido en la última evaluación del Consejo para la Transparencia que nos sitúa en un 90 % de cumplimiento, destacando el cumplimiento de plazos para actualizar la información de Gobierno Transparente.



2.5. Ley de Lobby

En marzo de 2014 fue publicada la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, sumándose de modo principal a las herramientas de transparencia del ejercicio de la función pública.

Esta ley representa un profundo cambio en la relación entre el Estado y las personas, estableciendo como deber de las autoridades y los funcionarios públicos, que se ajusten a la calificación legal de “sujetos pasivos”, a registrar y dar publicidad a las reuniones y audiencias solicitadas por lobistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública; los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones; y, los regalos que reciban en cuanto autoridad o funcionario.

Las actividades realizadas durante el año 2015 en el área de administración institucional de esta Ley, se concentraron básicamente en dos líneas de acción: la implementación y capacitación de personal en los procedimientos establecidos por esta Ley, y la mantención del registro de datos en la Plataforma Ley del Lobby - Subsecretaría de Agricultura.

La Ley N° 20.730 entró en vigencia para las autoridades regionales de la administración del Estado, a partir del 28 de abril del año 2015, esto contempla los cargos de: Intendentes, Gobernadores, Seremis, Directores regionales de servicios y jefes de gabinetes. Tomando en cuenta lo señalado, se realizaron capacitaciones regionales sobre esta Ley en todas las oficinas de Seremi dependientes de la Subsecretaría de Agricultura.

Por su parte, la mantención de registro de datos Plataforma Ley del Lobby Subsecretaría de Agricultura, durante el 2015 registra un total 539 solicitudes de audiencias ingresadas a través de la plataforma web Ley lobby. Al realizar un desglose de estos registros, se observa que corresponden 113 (21%) al Ministro de Agricultura, 57 (11%) al Subsecretario de Agricultura, 29 (5%) a los Jefes de Gabinete y 340 (63%) a los Secretarios Regionales Ministeriales (Seremis). Tomando en cuenta lo sucedido durante el año 2015, registros que contemplan a todos los sujetos pasivos de la Subsecretaría de Agricultura, se evidencia un promedio de 45 audiencias ingresadas mensualmente.



3.

GESTIÓN Y RESULTADO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS IMPULSADAS EN 2015

3.1. Potenciación de la productividad y la competitividad para la Agricultura Familiar Campesina

Durante el año 2015, Indap atendió a 198 mil usuarios con un presupuesto de 262.930 millones de pesos, en programas de asistencia técnica, capital de trabajo, apoyo a la inversión y crédito, incluyendo 120.853 usuarios de programas de emergencia.

3.1.1. Nueva plataforma de servicios

Con el objeto de fortalecer las acciones de fomento dirigidas a la AFC, Indap perfeccionó su Plataforma de Servicios, lo que ha involucrado la creación de nuevos instrumentos y el mejoramiento de los existentes.

La nueva Plataforma de Servicios considera:

- Focalizar las acciones de apoyo enfatizando la valoración del compromiso, del proyecto y la disposición para emprender;
- Considerar solo la actividad productiva primaria, sino que también las actividades conexas (turismo rural, artesanía, procesados, recolección, servicios ambientales) y toda la cadena desde la producción a la comercialización;
- Un enfoque territorial de la intervención;
- Una planificación de mediano plazo (PMP) de la intervención de Indap;
- Un financiamiento integrado y progresivo de proyectos individuales y asociativos.

La acción de fomento de INDAP fue apoyada con las acciones de FIA e INIA. En mesas de trabajo lideradas por FIA, se desarrollaron las agendas de innovación de los siguientes rubros: apícola, hortalizas, frutos secos, frutos deshidratados, agricultura orgánica, bovinos de carne, ovinos y cereales (trigo y arroz). En regiones se actualizaron las agendas de innovación de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Biobío y Los Ríos, en un trabajo conjunto con los Gobiernos Regionales y las respectivas SEREMI de Agricultura. A través

de FIA con el financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) se apoyaron diversas iniciativas en las regiones de Antofagasta, O'Higgins y Aysén. Además, durante el año 2015 se gestionaron 15 convenios con 6 regiones Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Araucanía, Aysén y Los Ríos.

El rediseño del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), por constituir un eje de la política indígena de fomento productivo, se realizó con una inédita participación de las comunidades indígenas, convocando a más de 2.300 representantes de las Mesas de Coordinación locales del Programa y de las autoridades tradicionales, para recoger su visión de futuro, sus necesidades y requerimientos, y lo que esperan del Programa, para a partir de ahí construir el nuevo PDTI. Durante el 2015 se ejecutó 11.281 millones de pesos para asistencia técnica y 9.059 millones de pesos para inversión. La cobertura alcanzada fue de 35.551 usuarios(as) pertenecientes a pueblos originarios. La implementación del nuevo Programa PDTI se realizará a partir del segundo semestre de 2016.



3.1.2. Programa de desarrollo de la competitividad para Agricultura Familiar Campesina

Con el objeto de mejorar la productividad, la competitividad y el acceso a los mercados de los pequeños/as productores/as, se inició el proceso de implementación del Programa de Desarrollo Competitivo para los principales rubros de la AFC, que integran y articulan diferentes servicios y proyectos de INDAP y de otros organismos públicos. Se priorizaron 10 rubros en función de criterios de cobertura y mercado. Estos rubros son: arroz, maíz, apicultura, bovinos de leche, ovinos, artesanías, turismo rural, viñas, berries y alimentos procesados.

Durante el 2015 se definieron, en conjunto con FIA, las Estrategias y Agendas de Innovación por Cadena Productiva para los primeros siete rubros priorizados. Para los tres últimos las estrategias se encuentran en diseño.

Para todos los rubros los planes de trabajo incluyen asistencia técnica, inversión, desarrollo de capital humano, investigación y transferencia de innovación, mejoramiento de la calidad y diferenciación y mayor acceso a mercados.

En maíz se implementó el Programa de Fertilización Racional, para mejorar la rentabilidad y sustentabilidad del cultivo,

- en arroz se ejecutó un programa de mecanización con asesoría especializada para promover la siembra en seco, que permite reducir los requerimientos hídricos, la mano de obra y los insumos. Se desarrolló el diseño de un proyecto de agregación de valor que busca envasar y comercializar arroz campesino por cuenta propia,
- la Red de Productores Apícola Nacional elaboró una propuesta del Plan de Gestión Sanitaria Apícola. Se inició la ejecución del Programa de Mejoramiento Genético de Bovinos de Carne y Leche
- en la Región de los Lagos se constituyó el Comité Asesor Externo en Leche para implementar diversas iniciativas tendientes a mejorar la competitividad
- en Ganadería ovina se continuó el trabajo de cooperación con el Gobierno de Nueva Zelandia para el apoyo a la productividad y competitividad del rubro a través del desarrollo de capacidades en técnicos y usuarios
- los productos de Artesanía de la AFC estuvieron presentes en diversas ferias como ExpoMundo Rural, Feria Artesanía UC y Expolana, donde fueron muy apreciados. Adicionalmente, se está iniciando la tercera etapa del proyecto Volver a Tejer para el año 2016, en conjunto con Tiendas Paris,

- con apoyo de Indap se trabajó en reactivar la Asociación Chilena de Turismo Rural (ACHITUR), y en la definición de una nueva agenda de trabajo con INDAP, en la cual ya se incorporó a esta organización como una de las administradoras de una Tienda Mundo Rural,
- se desarrollaron diversas iniciativas para mejorar la calidad y la comercialización de las uvas y de los vinos que produce la AFC. En ese marco, se encuentra en desarrollo el Proyecto Lomas Campesinas, que contempla la elaboración de prototipos de vinos con cepas tradicionales, con alcance para las regiones de Biobío y Maule (Itata y Cauquenes), para demostrar que se pueden hacer vinos de calidad con materia prima campesina y para visibilizar a esas zonas de producción,
- más de 11.500 usuarios de INDAP se dedican a la fabricación de alimentos procesados, el plan del rubro contempló capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura, diseño de etiquetas y análisis microbiológicos y nutricionales.

3.1.3. Programa de Apoyo a Comercialización

Este programa se consolidó sobre la base de los logros alcanzados:

- se concluyó el diseño del Programa Regular del I Sello Manos Campesinas, que permite incluir a todos los rubros, a diciembre 2015, se registran 119 productores/as y 291 productos acreditados con el sello,
- se desarrollaron nueve Expomundo Rural, una de carácter nacional y las otras en regiones, en total participaron más de 830 expositores, en su mayoría mujeres. Se apoyó la participación de la AFC en un conjunto de importantes eventos nacionales,
- se instalaron siete nuevos mercados campesinos en la provincia de Arauco de la Región de Biobío y seis en la Región de Los Ríos,
- se inició el diseño para la implementación de la Red de tiendas "Mundo Rural,
- adicionalmente se instalaron dos experiencias piloto de abastecimiento de mercados públicos por parte de la AFC, el primero con Gendarmería en Biobío y el segundo con concesionaria de JUNAEB en Los Lagos,
- se está trabajando con CODEMA y Lo Valledor para perfeccionar las relaciones entre productores, feriantes y mayoristas.



3.1.4. Fomento de la asociatividad

Durante el pasado 2015 Indap consolidó su Programa Nacional de Asociatividad en sus dos dimensiones: (i) el fortalecimiento de las organizaciones gremiales o de representación; y (ii) el fomento de la asociatividad económica.

En relación a las organizaciones de representación, se fortaleció la Mesa de Diálogo Político Social conformada por las 16 organizaciones campesinas de carácter nacional, en la cual se discuten y resuelven participativamente importantes temas del quehacer institucional. La ejecución del Programa de Gestión y Soporte Organizacional (PROGYSO) benefició a 17 organizaciones de carácter nacional y 170 de carácter regional, ejecutando un presupuesto total de 930 millones de pesos.

El trabajo de fomento de las asociaciones económicas tuvo importantes logros durante el pasado año, se puso en operación el nuevo Programa de Apoyo a la Asociatividad Económica (PAE), cuyo objetivo es desarrollar y/o fortalecer los negocios asociativos de empresas campesinas y grupos de emprendedores, contribuyendo al desarrollo económico de la AFC. El 2015 benefició a un total de 15 empresas asociativas campesinas (EAC) y ejecutó un monto total de 77 millones de pesos.

Se capacitaron 80 funcionarios de la Institución a nivel nacional y de 60 dirigentes campesinos, en Cooperativismo y economía social; Indap se incorporó a la Red Pública de Fomento para la Economía Social y Cooperativa. En el marco del trabajo con MINECON-FIA, se financiaron 9 proyectos para el Fortalecimiento de la Gestión de la Innovación en Cooperativas del sector agrícola, pecuario y forestal.

3.1.5. Financiamiento para la AFC

Cabe destacar la creación de 3 nuevas líneas de financiamiento: Crédito Especial para el Desarrollo Productivo De La Mujer Rural; Crédito Especial para el Desarrollo Productivo de los Jóvenes Rurales; Crédito Especial para el Desarrollo Productivo de los Emprendedores Rurales, que da mayor acceso al crédito para estos segmentos de productores.

Durante el 2015 se incorporaron 5.699 productores rehabilitados a los programas regulares de Indap, 3 mil de ellos eran deudores históricos y el resto deudores de menos de 5 años de mora.

Con el objeto de mejorar el comportamiento crediticio de los usuarios, se ha implementado una serie de mecanismos para usuarios con buen comportamiento; acceso a créditos pre-aprobados de hasta UF 300 para el caso de agricultores que se encuentren en categoría A; 25% de rebaja en los intereses que se hará efectiva al momento del pago de la cuota o deuda; todo buen pagador que cumpla con sus compromisos crediticios con INDAP, en los últimos tres años, tendrá acceso a montos superiores de crédito, en función de su proyecto y aprobación del comité de financiamiento nacional.

3.1.6. Programa de Producción de Alimentos Saludables para la AFC

Durante 2015 ACHIPIA, que forma parte del Directorio y del Comité Ejecutivo del Programa Estratégico de Alimentos de CORFO, en conjunto con INDAP inició la implementación del "Programa de Altos Estándares en Inocuidad y Calidad Alimentaria para MIPYMES y Agricultura Familiar Campesina". Este programa, busca incorporar las variables "inocuidad y calidad alimentaria" dentro de la oferta instrumental de las instituciones públicas ligadas al fomento productivo, y contempla las siguientes líneas de acción:

- Apoyo a los productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) a cerrar brechas de inocuidad en producción primaria.
- Apoyo a micro y pequeñas empresas transformadoras de alimentos a cerrar brechas de inocuidad en transformación.
- Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas transformadoras de alimentos a disminuir nutrientes críticos en sus productos.

- Desarrollo de capacidades en inocuidad alimentaria en pequeños productores primarios, y micro, pequeños y medianos transformadores de alimentos; trabajadores; y profesionales de apoyo.

Además para apoyar la producción de alimentos saludables, FIA realizó un concurso para proyectos en este ámbito.

3.1.7. Programas de capacitación, formación y desarrollo de habilidades

INDAP cuenta con tres Convenios con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). En términos presupuestarios, durante el periodo, los tres convenios apalancaron recursos a INDAP, por un monto total de MM\$2.064, lo que permite capacitar a más de 4500 usuarios.

Complementariamente, FIA dio una especial cabida a los jóvenes del mundo rural. Destacan el concurso SaviaLab y el Concurso Proyectos de Emprendimiento - Jóvenes Innovadores, organizado en conjunto con el Fondo Newton-Picarte e INNOVATE UK (Agencia de Innovación del Reino Unido), que permitió a jóvenes de 10 proyectos seleccionados viajar al Reino Unido, contar con una mentoría internacional y recibir \$15 millones de pesos para el desarrollo de sus ideas. Además apoyó al programa de formación de estudiantes de liceos técnico agrícolas de la Región de Los Lagos para el desarrollo de una pasantía de larga duración en Nueva Zelanda, en oficios vinculados al sector lechero. Con apoyo de los Gobiernos Regionales, se ha ampliado la cobertura de este concurso, habiendo iniciado en el año 2015 el Diplomado en Innovación y emprendimiento dirigido a directivos y docentes de la Región Metropolitana y la Región de Coquimbo, primera etapa de este proceso.

3.2. Desarrollo Productivo y de la Competitividad de la Agricultura

3.2.1. Transferencia a CORFO para instrumentos de fomento para la agricultura

El Minagri transfiere alrededor de 5.200 millones de pesos a CORFO, con el objeto de contribuir al financiamiento de instrumentos de fomento específicamente orientados a la agricultura. El 37% de estos recursos se emplean en el financiamiento de Proyectos Asociativos de Fomento (PROFO); el 27% en Programas Desarrollo de Proveedores (PDP) y un 24% en Estudios de Preinversión en Riego (PIR), que permiten a los agricultores acceder a los beneficios de la Ley de Riego. El resto de los recursos se distribuyen en Fondos de Asistencia Técnica para Grupos de Transferencia Tecnológica (FAT GTT) y en el Programa de Fomento a la Calidad (FOCAL).

3.2.2. Programa de Seguro Agrícola

Durante 2015 se contrató 18.207 pólizas, 17.658 para el sector agrícola y 549 para el sector pecuario (ganado bovino). El monto total asegurado fue de 174.365 millones de pesos, un 6,5% superior al año 2014 y el subsidio del Estado fue de 3.668 millones de pesos.

En la región de Aysén, se lanzó el seguro para el ganado ovino, que beneficiará a 1.800 ganaderos de la zona. Durante 2016 este seguro se extenderá al resto del sur de Chile.

Se realizó un estudio para diseñar un modelo Subsidiado de Seguro de Emergencia como alternativa frente a la gestión de Emergencias Agrícolas existentes en el país. Adicionalmente, se elaboró un estudio para la implementación de un seguro apícola, que incluya colmenas, la producción y las abejas.

El Programa de Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola (PACSA) de Indap, alcanzó las 14.722 pólizas, esto significó un presupuesto ejecutado por INDAP de 1.299 millones de pesos y 36.991 hectáreas físicas aseguradas.



3.2.3. Programa de Suelos

El Decreto con las modificaciones al Reglamento del SIRSD se encuentra publicado en el diario oficial el día 7 de noviembre del 2015. Con este procedimiento se da por concluido el proceso de ajuste de la normativa del programa SIRSD-S en el año 2015. Respecto al Programa de Recuperación de Suelos, se modificó el cuerpo normativo de este programa, con el propósito de mejorar y simplificar los procesos administrativos y de gestión de este instrumento

Respecto a los posibles cambios a la Ley del Programa, las propuestas fueron presentadas por Odepa a los Directores de Indap y SAG y se ha elaborado un informe final. Se gestionarán aquellos ajustes que mejoren la gestión y eficiencia del Programa, pero que no requieran modificación de la ley.

INDAP ejecutó 17.539 millones de pesos, lo que permitió bonificar 66.615 hectáreas, atendiendo a 17.477 usuarios, en términos cualitativos, se aumentó la superficie bonificada en suelos con mayores niveles de erosión y se promovió la aplicación de prácticas agroambientales y de conservación de suelos y aguas.

La ejecución de este programa por parte del SAG favoreció a 2.600 agricultores, a quienes se bonificó el mejoramiento de alrededor de 89.000 has, con un monto de 11 mil millones de pesos.

3.2.4. Información para la gestión

A través de ODEPA, el Ministerio genera información para la gestión de los actores vinculados al agro, incluyendo información productiva, tecnológica y de mercado. Adicionalmente, en 2015 se publicó los resultados del catastro frutícola 2014 realizado en el convenio ODEPA-CIREN, que incluyó a las regiones de Atacama, Coquimbo y O'Higgins. En este mismo periodo se comenzó el levantamiento de información de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

También, con la transferencia desde ODEPA al INE, se financia la generación de 13 productos estadísticos, referidos a actividades agrícolas y pecuarias.

3.3. Mejoramiento del acceso a los mercados externos

3.3.1. Negociaciones comerciales y agregados agrícolas

Se avanzó en la ampliación del acceso a mercados de China, Turquía y Rusia y se participó en negociaciones para el TPP.

El trabajo de apertura de mercados desde un punto de vista sanitario, se continuó con la apertura y facilitación de acceso. Se mejoró el ingreso para 45 productos en distintos mercados, que incluyen México, Estados Unidos, China y Brasil entre otros.

Se instaló la Agregaduría Agrícola en Indonesia, concurrente en los 10 países de ASEAN. El nuevo Agregado asumió sus funciones el 15 de mayo de 2015.

Se concluyó la negociación del acuerdo TPP, a través de la cual se mejoraron las condiciones de acceso para los productos agrícolas en los mercados de Japón, Vietnam y Malasia. Por otra parte, se ajustaron las propuestas en los capítulos de medio ambiente y propiedad intelectual de manera de no significar cambios respecto a la situación actual del sector.



3.3.2. Fondo de Exportaciones reformulado para la inclusión de la AFC en los flujos de exportación.

En el marco del Programa “Proyectando a la AFC Chilena en Mercados Internacionales”, se diseñaron, implementaron y ejecutaron 3 proyectos que beneficiaron a un total de 1.284 productores/as, lo que significó un total de 415 millones de pesos ejecutados. Los proyectos contemplaron capacitación y entrenamiento, desarrollo de redes y oportunidades comerciales, misiones de prospección y/o comerciales, participación en ferias internacionales, participación en foros o conferencias internacionales, estudios de mercado e inteligencia de mercados. Los mercados visitados fueron España, Portugal, Suiza, Estados Unidos, México, Argentina y Colombia.

3.3.3. Ampliación de acceso a mercados de China y Turquía y Expo Milán.

Se realizaron gestiones de apertura de mercados que significaron el mejoramiento de las condiciones de ingreso para 5 productos, entre los que se encuentra el ingreso de animales vivos a China, Turquía y un avance importante en el proceso para Turquía.

Se instaló un agregado agrícola en Indonesia, el que a su vez es concurrente en los 10 países de ASEAN. Participó en los seminarios y rondas de negocios que se hicieron en el marco del evento denominado sabores de Chile. Así como en la generación de la visita de las autoridades sanitarias Indonesia a Santiago.

La participación del Ministerio de Agricultura en la Feria Expo Milán, fue un éxito logrando mostrar las destacadas condiciones productivas del sector, así como la cultura rural. También se realizaron encuentros cooperativas, productores y comercializadores. Cabe destacar el Ministerio de Agricultura con sus agencias fue el Ministerio con mayor presencia en la Expo.



3.4. Mejoramiento del funcionamiento de los mercados agropecuarios internos

3.4.1. Unidad de Transparencia para supervisar la operación de los mercados

En el ámbito de la organización de mercados, se realizaron las siguientes acciones:

- Estudio de análisis comparado de la legislación e institucionalidad nacional e internacional relativa a la competencia y las prácticas injustas o desleales de comercio en los mercados de la agroindustria y el sector forestal, investigación que permitió determinar que en varios países desarrollados, especialmente en algunos de la Unión Europea, se han establecido o se encuentran en proceso de implementación medidas y regulaciones que tienen por finalidad mejorar el funcionamiento de las relaciones comerciales en las cadenas agroalimentarias y combatir las prácticas comerciales injustas que afectan a quienes presentan un menor poder de negociación. Los resultados de este estudio constituyen una base significativa para avanzar en Chile con políticas públicas que contribuyan a un mejor balance en las relaciones comerciales de los mercados de la agricultura y el sector forestal.
- Estudio de caracterización de la cadena de producción y comercialización de la agroindustria vitivinícola, que tuvo como propósito evaluar las condiciones de competencia y prácticas comerciales en los mercados de la cadena del vino, tales como el de los vinos premium, el de los vinos de consumo masivo y varietales y el de las uvas destinadas a su elaboración. Este estudio muestra las complejidades de los mercados de la agroindustria vitivinícola y, a su vez, demuestra que es necesario hacer análisis profundos de la estructura de las cadenas alimentarias con mercados concentrados, de manera de conocer los factores que son relevantes, monitorear su comportamiento y contribuir a otorgar transparencia a su funcionamiento y a las relaciones comerciales que se establecen entre compradores y vendedores.
- Realización de actividades de promoción de la competencia en el ámbito de la agricultura y el sector forestal, en coordinación con la Unidad Agrícola de la Fiscalía Nacional Económica, para difundir las actividades y ámbitos de acción de ambas instituciones y establecer vínculos de colaboración e intercambio de información con las instituciones y servicios del agro a nivel regional, concretadas en visitas a 7 regiones con 10 reuniones realizadas.



3.4.2. Se reactivó la operación de las comisiones nacionales para el establecimiento de agendas estratégicas

A través de las Comisiones Nacionales, se realizó un trabajo participativo y coordinado en las principales cadenas o subsectores productivos: trigo, apicultura, carne bovina, agricultura orgánica, frutos secos y deshidratados, hortalizas, maíz, vino y arroz.

Con la implementación y seguimiento de las agendas estratégicas 2014-2017 construidas durante el año 2014, se trabaja en abordar los desafíos principales de cada rubro. El trabajo, desarrollado principalmente en el marco de subcomisiones temáticas que son coordinadas por alguno de los servicios dependientes del Minagri y a nivel general por Odepa, se orienta a crear las condiciones favorables para el emprendimiento privado, en un marco de disminución de la desigualdad y potenciamiento de la competitividad y sostenibilidad de la agricultura.

Además de las comisiones nacionales existentes, se reactivó el funcionamiento del Consejo Asesor del Ministro de Agricultura para la protección, promoción y desarrollo de la Denominación de Origen Pisco, a través del cual se desarrolló e implementó un Plan Estratégico del sector y se conformaron las Mesas de trabajo de la Quínoa de la Macrozona Norte y de la Macrozona Centro-Sur.

3.4.3. Avances en la implementación de la Ley de Muestras y Contramuestras

La Ley 20.656 y sus reglamentos, responden a una necesidad de fortalecer la transparencia de los mercados agropecuarios, considerando que existen asimetrías de información entre los productores y la industria, en relación a la determinación de las características del producto y a la fijación del precio respecto a éstas.

Durante el año 2015, se continuó trabajando en favorecer la implementación de la Ley y sus reglamentos. Para ello se trabajaron modificaciones al Reglamento General de la Ley, que entraron en vigencia el 2 de diciembre de 2015. Además, se evaluó la implementación de los reglamentos del maíz y el trigo y se coordinó la elaboración y tramitación de modificaciones a éstos. En el caso del maíz, las modificaciones entraron en vigencia el 12 de septiembre de 2015, en tanto que en el trigo, éstas entraron en vigencia el 29 de diciembre de 2015.

Los reglamentos del trigo y el maíz contribuyen a mejorar la transparencia del mercado, en tanto que transparentan los procedimientos de determinación de masa o volumen y la toma y análisis de las muestras de productos agropecuarios, cuando el precio de ellos esté subordinado a características determinadas por el comprador. Además establecen la posibilidad del productor de impugnar los resultados de los análisis, exigiendo el análisis de una contramuestra, cuyos resultados son definitivos para los efectos de fijar el precio. Este mismo año se ajustó la propuesta de un Reglamento Especial para la Uva Vinífera, el que fue presentado a la Contraloría General de la República para su tramitación.



3.5. Patrimonio sanitario e inocuidad agroalimentaria

3.5.1. Proyecto de fortalecimiento institucional del SAG.

Se identificaron quince proyectos que, con un enfoque integral, incluyen propuestas para abordar la nueva institucionalidad, la modificación de la gestión fito y zoo sanitaria, las diferentes áreas que influyen directamente en la construcción de ventajas competitivas para el sector silvoagropecuario y la construcción de un SAG Digital. Cada uno de estos 15 proyectos tendrá resultados concretos en un horizonte de hasta tres años.

Durante 2015 hubo los siguientes avances:

- se diseñó un plan informático y de certificación electrónica que está postulando a financiamiento por el BID,
- se reformularon y fortalecieron los programas estratégicos de sanidad animal y vegetal con miras a mantener e incrementar las ventajas competitivas de acceso a mercados del sector exportador,
- se inició la revisión, simplificación y mejora del conjunto de procesos asociados a la inspección y certificación de exportaciones de carnes y productos lácteos
- se inició la reformulación y modernización de los sistemas de control y gestión de los viveros, que permita asegurar el abastecimiento al sector productor de material vegetal
- se revisaron y actualizaron las metodologías de fiscalización y control de vinos para evitar fraudes que amenacen las exportaciones
- se inició el proceso de mejora de los mecanismos de autorización de plaguicidas y fertilizantes,
- se revisaron y actualizaron los criterios técnico/científicos utilizados en los planes de vigilancia de plagas vegetales,
- se diseñó e implementó un sistema de pronóstico de plagas vegetales,
- se elaboró una nueva modalidad de trabajo que permita gestionar de forma más eficaz los tiempos de espera para la internación de nuevo material genético destinado a la fruticultura,

- se revisaron los requisitos para el comercio nacional de semilla,
- se reformuló el sistema de trazabilidad animal. Se inició el proceso de modernización de la estructura de gestión institucional.

3.5.2. Programas de control de enfermedades y plagas amenazantes

Durante 2015 continuaron los programas específicos para enfrentar emergencias de plagas y enfermedades que afecten el comercio exterior, dirigidos por el SAG, entre los que destacan el Programa Nacional de Control de Lobesia botrana, Programa de erradicación del Síndrome Reproductivo y Respiratorio del Cerdo – PRRS, Plan para la prevención del ingreso de Lymantria dispar, y los Planes Nacionales de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina y de Brucelosis Bovina.

- El Programa Nacional de Control de Lobesia botrana, logro una disminución del total de predios positivos en comparación con la temporada 2014-2015 en un 35%, 14% y 5% en las regiones del Maule, Metropolitana y O'Higgins, respectivamente.
- El Programa de erradicación del Síndrome Reproductivo y Respiratorio del Cerdo – PRRS completó el saneamiento de 3 de los 8 planteles actualmente afectados, logrando con esto un 77% de avance en el saneamiento respecto a diciembre de 2014. Junto a lo anterior la Región de O'Higgins quedó libre de focos en planteles industriales, limitando la enfermedad a solo algunas zonas de la Región Metropolitana.
- Respecto del Programa Nacional de Control de Tuberculosis bovina, a fines de 2015 la clasificación de predios bovinos respecto a su condición en Tuberculosis bovina alcanza al 14% del total del universo bovino.
- En el marco del Programa Nacional de Control y Erradicación de Brucelosis bovina: se realizó el trabajo en terreno destinado a la revisión de predios ganaderos para la detección de focos remanentes de Brucelosis bovina en la región de la Araucanía.
- Dentro del Plan para la prevención del ingreso de Lymantria dispar, se realizó la inspección documental del 100% de las naves provenientes desde áreas con presencia de PGRA (China, Corea del Sur, Japón y Rusia); así como la inspección física del 100% de las naves que no venían amparadas con el Certificado que acredite que el barco está libre de Lymantria dispar Raza Asiática y aplicación de medidas fitosanitarias para el control en la totalidad de las naves en donde se interceptó la plaga.
- En el Programa Nacional de Trazabilidad del SAG, se encuentra en etapa final el diseño de la versión 2.0 Sistema de Información Pecuaria (SIPEC).

Adicionalmente, el Programa Nacional de Cultivos del INIA registró durante el año 2015 un total de 3.800 usuarios del sistema de alerta temprana de Tizón Tardío logrando superar su compromiso de 2.000 usuarios.

3.5.3. Calidad e Inocuidad de la Producción Alimentaria

Actualmente la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad de la Producción Alimentaria, ACHIPIA funciona como un programa de la Subsecretaría de Agricultura, mientras se avanza en legislar para amparar su vigencia. En esta calidad, ACHIPIA está avanzando en la consolidación de su trabajo de representación internacional en materia de inocuidad y calidad alimentaria. También, avanza en el diseño y gestión del plan de institucionalización Proceso de Análisis de Riesgos (PAR) y en la implementación del programa de altos estándares en inocuidad y calidad alimentaria para MIPYMES y Agricultura Familiar Campesina.

3.5.4. Proyecto de ley para crear la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad de la Producción Alimentaria

Con fecha 22 de Diciembre de 2015, el Ministro de Agricultura entrega a la SEGPRES el proyecto de ley que crea el sistema nacional de inocuidad y calidad alimentaria y la agencia que lo coordina y conduce, para iniciar así su trámite legislativo. Con esto culmina un ciclo de trabajo, ligado a la redacción, debate y discusión, a nivel del ejecutivo, sobre la nueva institucionalidad que Chile requiere para consolidar y mejorar su sistema de inocuidad y calidad alimentaria, modernizándolo y haciendo más proactiva su respuesta ante riesgos y peligros alimentarios. Comienza ahora, el trabajo legislativo que se espera concluya con la aprobación del proyecto de ley antes mencionado.



3.6. Bosque

3.6.1. Proyecto de ley para la creación de un Servicio Nacional Forestal

Durante el 2015 se avanzó en la redacción del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y de Conservación de los Recursos Naturales, con amplia participación de equipos técnicos de distintos organismos públicos y entidades privadas, incluyendo a las organizaciones sindicales involucradas. Se espera que ingrese al Congreso Nacional, para iniciar su discusión legislativa, antes del 21 de mayo 2016.

3.6.2. Política Forestal

En un hecho inédito en la historia forestal del país, el 11 de marzo de 2015 el Ministerio de Agricultura constituyó el Consejo de Política Forestal, con participación de todos los actores sectoriales. El objetivo de este cuerpo colegiado de carácter consultivo es, en lo general, asesorar al Ministerio de Agricultura en materia forestal, y en lo particular, diseñar una política forestal que aborde los temas de futuro, armonizando las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Luego de un año de trabajo, el Consejo de Política Forestal, en el mes de abril del 2016, hizo entrega al Ministro de Agricultura del documento que contiene la Política Forestal Chilena para el período 2015-2035.

3.6.3. Impulsar un Proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación

El ejecutivo quitó la urgencia del proyecto de ley que prorroga el DL 701, ingresado al Congreso Nacional el 20 de mayo de 2015. Debido a la coyuntura relacionada con la colusión de las papeleras, parlamentarios de distintos sectores solicitaron no continuar con la tramitación legislativa de este proyecto.

Al respecto, la prioridad legislativa del Gobierno es elaborar una nueva Ley de Fomento y Regulación a la Forestación, cuya viabilidad requiere la creación de un servicio público forestal, como entidad protagonista del diseño e implementación de las políticas públicas en el sector forestal.

3.6.4. Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo

Se identificó los principales obstáculos de la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, para su aplicación expedita hacia pequeños propietarios. Entre los obstáculos, destacan: la concursabilidad para acceder a los beneficios de la Ley; la falta de financiamiento para otorgar asistencia técnica; existencia de topes de bonificación explícitos en la Ley; inexistencia de bonificación para la elaboración de planes de manejo. Para salvar los temas que dificultan la aplicación de la ley de Bosque Nativo, se requiere de modificaciones legales y para que éstas tengan viabilidad legislativa, es conveniente avanzar en la creación del Servicio Forestal público.

3.6.5. Manejo Sustentable y Desarrollo del Bosque Nativo

Como parte del compromiso de forestar principalmente con especies nativas, 100 mil hectáreas de suelos degradados en Chile al año 2030, se identificó los sectores óptimos para forestar y se realizó un análisis de costo-beneficio y de factibilidad social y ambiental, calculando el potencial de capturas de carbono hasta el 2030. La factibilidad de concretar este compromiso depende de contar con Ley de Fomento y Regulación de la Forestación y un nuevo Servicio Forestal de Estado.

Otra compromiso en este ámbito es manejar sustentablemente 100 mil hectáreas de bosques nativos al año 2030, este compromiso asociado al Acuerdo de París 2015, está condicionado a la modificación de la Ley 20.283 y su reglamento. Los sectores óptimos para el manejo sustentable del Bosque Nativo, así como también para evitar su degradación, ya han sido identificados y priorizados. Se está postulando al Fondo Verde del Clima (FVC) para acceder a financiamiento para iniciar la implementación

Se aumentó en un 10% la oferta de leña seca y certificada respecto del año 2014, especialmente en las ciudades declaradas saturadas. También se realizó un catastro de centros de acopio de leña desde la región de O'Higgins hasta la de Aysén, identificando y caracterizando 300 acopios de leña seca de centros rurales y periurbanos.



Se diseñó la instalación de cuatro proyectos piloto para reducir la degradación forestal a través de la producción sustentable de leña a implementarse desde la región de la Araucanía hasta la de Aisén. Por otra parte, con el fin de ejecutar un modelo de gestión de fiscalización con inclusión ciudadana y coordinación intergubernamental focalizado en el producto leña, se instalaron 15 mesas de fiscalización a nivel nacional.

3.6.6. Protección y combate al fuego en las distintas regiones de Chile

Se instalaron modelos de gestión en las regiones de Valparaíso y del Maule, de 150 ha cada uno. En el marco del Plan de Reconstrucción de Valparaíso, post incendio, CONAF ejecutó el programa control de micro basurales en sectores altos de la comuna de Valparaíso, beneficiando un total de 286.000 habitantes de la comuna. También se implementó el modelo de gestión de intervención comunitaria, sobre prevención y mitigación de incendios forestales en seis comunidades a nivel de país (Cuncumén en San Antonio, Santa Matilde en Lo Barnechea, Águila Sur en Paine, Juan Antipi en Galvarino, Tinquilco en Pucón y Villa Mininco en Collipulli).

También, se incorporaron dos aviones cisternas Air Tractor AT 802 F y siete nuevos Puestos de Mando Móvil (PUMA), para el combate de los incendios forestales. Con esta adquisición se espera mejorar la eficiencia y efectividad en el combate de incendios.





3.6.7. Estrategia de fortalecimiento de las Pymes forestales

Se elaboraron tres estudios para diagnosticar e identificar las brechas del sector, y que permitieron identificar cinco líneas preliminares para el desarrollo sectorial. Con este diagnóstico se elaborará la estrategia enfocada a desarrollar una Industria Secundaria Maderera competitiva e inserta en mercados nacionales e internacionales, para proveer principalmente al mercado de la construcción.

3.6.8. Áreas Silvestres Protegidas

El Estado, a través de CONAF, liberó el pago de entrada a todas las Áreas Protegidas Silvestres del Estado en el día Nacional del Medio Ambiente. Este compromiso benefició a todo el país con una estimación de 15.000 personas y permitió la facilitación del acceso a las áreas protegidas para aquellos sectores que presentan impedimentos económicos.

En el compromiso de duplicar la superficie de áreas protegidas en Chile, en lo marino; el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, aprobó la creación del “Parque Marino Nazca-Desventuradas” y de una red de áreas protegidas en el mar de Juan Fernández, y se firmó un protocolo para la creación de un área marina protegida en Isla de Pascua. En lo terrestre; se diseñó los expedientes y levantamiento de información y cartografía para las propuestas de creación de 6 Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Las propuestas de creación son el Monumento Natural de Poconchile (Arica y Parinacota), el Monumento Natural Desembocadura de Río Loa (Tarapacá y Antofagasta), el Parque Nacional Volcán Doña Inés (Atacama), el Monumento Natural Tres Cruces (Coquimbo), la Reserva Natural La Cruz (Maule) y el Parque Nacional Glaciares del Río Olivares (Región Metropolitana). Las propuestas de recategorización son la Reserva Nacional Río Clarillo (Metropolitana) y la Reserva Nacional Río Cipreses (O’Higgins).

Con objeto de fortalecer Áreas Silvestres Protegidas, durante el 2015 se celebró un Convenio entre CONAF y el Ministerio de Bienes Nacionales para la Regularización Territorial de Unidades del SNASPE. Asimismo, se elaboraron dos nuevos Planes de Conservación de especies amenazadas del país: el Pingüino de Humboldt, donde Chile posee en su territorio los sitios de mayor importancia para la nidificación y reproducción de la especie a nivel mundial, y el Tuco-tuco de Magallanes.

3.6.9. Contribuir a mejorar la calidad de vida en las ciudades y áreas periurbanas

Se implementaron 20 programas de plazas comunitarias en las comunas más desprovistas del país. Se inauguraron 5 nuevos parques urbanos naturales, incluyendo el de la Ligua, inaugurado por la Presidenta Bachelet y que sólo durante el 2015, contó con 7.310 visitas.

Se iniciaron 15 iniciativas de desarrollo económico y social local en las comunidades aledañas al SNASPE, en el Parque Nacional Conguillío y en la Reserva Nacional Nonguén. Se implementaron 54 Proyectos de Arborización Urbana, uno en cada provincia del país, en beneficio de la ciudadanía. Finalmente, se entregaron cerca de 16,7 millones de plantas a nivel nacional, para forestación urbana con énfasis en localidades con menor cantidad de espacios arbolados, que corresponden a los sectores de menores recursos.



3.7. Riego

Considerando el Programa de Gobierno de la Presidenta y los lineamientos en materia de desconcentración y descentralización, es que la CNR realiza esfuerzos permanentes para aumentar su presencia en regiones.

3.7.1. Planes de Riego, Estudios y Fortalecimiento de Organizaciones

En específico, para el periodo mayo 2015-2016 la CNR, dentro del marco del diseño de políticas con participación ciudadana y enfoque territorial, comenzó la ejecución de 23 Planes de Gestión de Riego cuyo objetivo es disponer de una planificación a mediano plazo de las iniciativas de inversión -estudios, proyectos, programas y fomento- para ser implementados como iniciativas de la CNR, sumado a otras propuestas que puedan ser abordadas por otros organismos vinculados al riego. Dicha cartera de planes implica una inversión de 3.572 millones de pesos de los cuales 1.947 millones fueron ejecutados en 2015. Una vez terminada la elaboración de los planes regionales, hito programado para el tercer trimestre de 2016, se recopilará la información con el fin de generar la Política Nacional de Riego y Drenaje, que guíe las inversiones del Estado en materia de riego de aquí a un mediano plazo.

La CNR, de forma complementaria en términos de iniciativas de inversión, trabajó una cartera de: i) 13 estudios básicos, 2 proyectos - Embalse de Riego en Río Chillán y Mejoramiento Canales Bellavista, Villalón y Buzeta y 9 programas de fortalecimiento de organizaciones de usuarios de agua y transferencia de capacidades lo que sumado a la cartera de Planes de Riego totaliza una ejecución de 3.021 millones de pesos, lo que significó la ejecución de un 99% de los recursos asignados a la cartera de inversiones para este año. Cabe destacar que la inversión total que se realizará en estos estudios asciende a 8.006 millones de pesos y beneficia a 4.925 agricultores y agricultoras del país, de ellos el 80% corresponde a pequeño productor, abarcando una superficie de 13.190 hectáreas de riego. Con respecto a los programas de inversión se logró beneficiar a usuarios a través del saneamiento o regularización de 4.500 derechos de aprovechamiento de aguas y la intervención de 31 Organizaciones de Usuarios de Aguas, a través del inicio de los procesos de conformación de Juntas de Vigilancia y la transferencia de capacidades para una mejor gestión.

3.7.2. Incentivo a la inversión en riego en la pequeña empresa agrícola y en la AFC

El 23 de abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial el nuevo Reglamento de la Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, que está basado en los lineamientos de Gobierno que buscan simplificar el proceso para las postulaciones de la pequeña y mediana agricultura, así como para sus organizaciones, lo que se traduce en:

- Disminución en las barreras de entrada para los pequeños agricultores (se reflejará en las bases). Flexibilización acordada en general por el Consejo Ministro.

- Desagregación del grupo de pequeña agricultura en dos tramos: Pequeños Productores con predios hasta 20 ha (incluye Beneficiarios INDAP) y un segundo grupo de agricultores con predios entre 20 y 40 ha.
- Equidad Territorial: Se reestructuró la distribución territorial del calendario de concursos, realizando esta por regiones y en algunos casos por cuencas. De esta forma se aseguró un monto de recursos para cada una de las regiones del país. Distribución territorial de un 70% regional y 30% nacional. Este esfuerzo no soluciona las características particulares de zonas vulnerables las que serán abordadas con focalizaciones específicas para estos territorios en el calendario de concursos.
- Recursos específicos para zonas afectadas por déficit hídrico: A fin de abordar la mitigación que este fenómeno climático genera en la agricultura, se destinaron recursos para financiar concursos destinados a estos fines (construcción de obras de acumulación y mejoramiento de la eficiencia hídrica).

Es importante señalar que en 2015, el 85% de los recursos se destinaron a Agricultura Familiar Campesina, pequeños agricultores, pequeños empresarios y sus respectivas organizaciones. Los esfuerzos por contribuir a disminuir la desigualdad, se traducen en que en un año se bonificó en el estrato de la Agricultura Familiar Campesina más de lo entregado en la suma de los últimos 10 años.



3.7.3. Mejoramiento del riego

En términos de resultados la Ley de Fomento al Riego el año 2015 aumentó su presupuesto a 46.000 millones de pesos para llamar a concursos en obras menores y 15.000 millones de pesos para obras medianas, lo cual incorporó recursos para un Programa Piloto asociado a Pequeña Agricultura Familiar Campesina.

Con los recursos de la Ley a través del Tesoro Público, durante 2015 se resolvieron 34 concursos, bonificando 1.774 proyectos, adjudicándose 62.881 millones de pesos, con una inversión total que supera los 87.789 millones de pesos, beneficiando a 29.629 agricultores. El resultado se expresará según el territorio de la tecnificación de 15.670 hectáreas y la incorporación de 12.989 ha de nuevo riego.

Una de las líneas de trabajo de la CNR, en el marco de una buena gestión de los recursos hídricos, es trabajar en sistemas de acumulación y regulación de aguas que van, desde pequeños sistemas de captación de aguas lluvias hasta la construcción de grandes embalses. En este contexto mediante la Ley de Fomento al Riego, durante el año 2015 se bonificaron 186 proyectos de embalses de regulación en obras menores en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, BíoBío, Araucanía y Aysén donde se comprometieron cerca de 6.778 millones de pesos para proyectos con una inversión total de 10.411 millones de pesos, favoreciendo una superficie de 36.706 ha y beneficiando a 844 agricultores y agricultoras.

Además se bonificaron 43 proyectos de estanques en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, BíoBío, Araucanía y Los Ríos, comprometiendo 1.071 millones de pesos, con inversión total de 1.406 millones de pesos favoreciendo una superficie de 261 ha y beneficiando a 110 agricultores y agricultoras.

Por otra parte, durante el año 2015 se entregaron las primeras bonificaciones de la Ley de Fomento al Riego en Obras Medianas las que alcanzaron 12.912 millones de pesos, esto permitirá la construcción de 31 proyectos de infraestructura de riego mayor, beneficiando a 8.802 agricultores y agricultoras, interviniendo 26.912 hectáreas, a lo anterior se añaden 5.242 millones de pesos de aporte de beneficiarios y beneficiarias, logrando una inversión total de 18.154 millones de pesos.

Cabe destacar que durante el año 2015 se consolidó la Unidad Técnica Gobiernos Regionales (GORE), siendo su objetivo principal, administrar en forma eficaz y eficiente los recursos entregados por cada Gobierno Regional, para mejorar la infraestructura regional de riego a través de la aplicación de convenios y de Concursos basados en la estructura, técnica, administrativa y legal de la Ley de Fomento al Riego 18.450.

Actualmente hay siete convenios vigentes por 23.278 millones de pesos en seis regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins (2) y Maule. De los cuales 3.300 millones de pesos se entregaron en 2015. Además, mediante 4 convenios, se ha beneficiado a 8.279 agricultores y agricultoras en dos regiones –Coquimbo y O'Higgins– por un monto de 10.523 millones de pesos.

En el marco del Programa Piloto para la Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios, destacan el 01-2015 “Pequeña Agricultura I” y el 14-2015 “Pequeña Agricultura II”, que beneficiaron 461 proyectos por un monto de 3.495 millones de pesos, lo que incorporará 542 has de riego tecnificado y 363 has de nuevo riego, lo que representa el 26% de los proyectos bonificados durante 2015.

Durante el 2015, el Programa de Riego de INDAP permitió beneficiar a un total de 4.631 usuarios, con un monto ejecutado de 13.622 millones de pesos, en 2.379 obras y rehabilitando 12.571 has. Para fomentar la participación de la AFC en concursos de la Ley 18.450, se ejecutó el Fondo Rotatorio de Riego financiando 30 proyectos bonificados por la CNR, por un monto de 338 millones de pesos.

En el marco de este programa, durante el 2015 se impulsaron y/o se les dio continuidad a cuatro importantes iniciativas; el Programa Primera Hectárea de Riego, que logró que los pequeños agricultores atendidos por primera vez con una inversión en riego pasaron de menos del 20% a 33% del total de beneficiados. Esto permitió que iniciativas de alto costo, pequeñas superficies o predios de zonas afectadas por la sequía, que no siempre eran priorizados, pudieran ser atendidos. Para la recuperación de embalses CORA se aprobaron 23 proyectos con recursos de INDAP, por un monto total de 1.056 millones de pesos, mejorando la gestión en el uso de agua en una superficie equivalente a las 3.915 hectáreas. Adicionalmente y con recursos de los Gobiernos Regionales y del Programa de Emergencias, se rehabilitaron 13 embalses más, todos ellos en la Región de Valparaíso, por un monto total de 982 millones de pesos. Casi un tercio de los proyectos de Riego Intrapredial (PRI) consideraron el uso de Energías Renovables No Convencionales (ERNOC), disminuyendo significativamente los costos. Se instalaron 54 Sistemas de Cosechadores de Aguas Lluvia para solucionar el problema de déficit hídrico en sistemas familiares de autoconsumo, por un monto total de 59 millones de pesos.

Adicionalmente, y con apoyo de recursos GORE, se construyeron 34 minitrانques acumuladores de aguas lluvia en las regiones Metropolitana y O’Higgins, por un monto total del orden de los 560 millones de pesos. Por otra parte, el Programa Nacional de Sustentabilidad y Ambiente del INIA implementó 120 unidades de colecta, acumulación y aprovechamiento de aguas lluvias en las comunas de Angol, Los Sauces, Purén, Lumaco, Traiguén, Collipulli y Ercilla, con la finalidad de mitigar el déficit hídrico que enfrentan los pequeños agricultores en dichas localidades, debido a los efectos del cambio climático.

3.7.4. Obras de riego

La CNR a través de su Consejo de Ministros, realiza el seguimiento del Plan de Grandes Embalses y del Plan de Construcción y Rehabilitación de Pequeños Embalses, de los cuales se tienen los siguientes avances:

- Plan de Grandes Embalses (Grandes Obras), en donde a la fecha se ha llamado a licitación a 3 embalses: Valle Hermoso, actualmente en ejecución, Punilla en etapa de evaluación de las ofertas técnicas, a través de Concesiones y Chironta en etapa de invitación a los oferentes del registro especial.

- Plan de Pequeños Embalses (Obras Medianas):
- Construcción de 15 embalses: Embalse Empedrado con llamado a licitación, Embalse Tabunco y Gualleco, comienza la consultoría de Ingeniería. Chalinga y Estero Derecho, y las regiones de Valparaíso, Biobío y Araucanía, comienzan su estudio de diseño.
- Rehabilitación de 10 embalses: de los cuales el Consejo de Ministros de la CNR ha aprobado la ejecución de 11 que son: El Melón (V) Los Molles (RM) Chada (RM) Santa Rosa (V) Principal de Pirque (RM) Santa Julieta (IV) Concepción (IV) y San Antonio (IV); Rautén (V), Huechun (RM) y Hospital (RM) y de los cuales tres, Chada, Los Molles y Santa Rosa, se rehabilitaron en 2015.





3.8. Investigación, desarrollo e innovación

3.8.1. Programa piloto Gestión Integrada del Ministerio de Agricultura para la Innovación en los Territorios

Se financió el programa Piloto de Gestión Territorial para la Innovación, instalado desde 2014 en las regiones de Maule y BíoBío por el Ministerio de Agricultura, con el objetivo de responder de manera efectiva a las demandas tecnológicas expresadas en el territorio. Se formuló y se inició sendos programas para favorecer los procesos innovadores en el estrato de pequeña agricultura, en las comunas de Longaví, Retiro y Parral, en la Región del Maule, así como en los territorios de Laja Diguillín, BíoBío Centro y Valle del Itata en la Región del BíoBío. El programa promueve la acción integrada de los servicios públicos y la participación directa y efectiva de los agricultores involucrados.

El Programa piloto de gestión integrada del MINAGRI para la innovación en los territorios es apoyado por el INIA, por el FIA, el Indap, la CNR y los gobiernos regionales, con una coordinación basada en la Seremi de Agricultura de cada Región.



3.8.2. INIA en la transferencia tecnológica

Programa Nacional de Transferencia

El INIA realizó en 2015 actividades de transferencia y extensión en 11 territorios identificados desde Arica y Parinacota hasta Punta Arenas, más 1 territorio en la Provincia de Arauco financiado por el FNDR del Biobío, de acuerdo a las demandas tecnológicas priorizadas en cada uno de ellos. Los principales beneficiarios de estas actividades han sido los extensionistas y la Agricultura Familiar perteneciente a los programas de extensión de INDAP.

Cabe destacar la realización de un “Día de Campo”, el cual se desarrolló en el Centro de Transferencia Tecnológica y Extensión (CTTE) Arauco Sustentable, ubicado en Cañete, donde llegaron más de 230 agricultores, Técnicos del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) y del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario. En la actividad, investigadores del INIA y profesionales de INDAP intercambiaron conocimientos en la parcela demostrativa de Cañete, en la cual se exhibieron las mejores tecnologías para la producción de hortalizas, papas, leguminosas de grano, trigo, frutales y praderas, de acuerdo a las condiciones específicas de esta área.

Grupos de Transferencia Tecnológica

Durante el año 2015, el INIA mantuvo en funcionamiento un total de 56 Grupos de Transferencia Tecnológica (GTT), integrados por 752 productores agrícolas pertenecientes preferentemente a la Agricultura Familiar, los cuales lograron potenciar sus capacidades personales en el manejo de tecnologías productivas en diversos rubros, y la capacidad de asociatividad y de trabajo en grupos organizados. La mayor parte de estos agricultores son integrantes de los programas de extensión del INDAP, tales como SAT, PRODESAL y PDTI. Cabe destacar, que contar con el funcionamiento de 56 GTT, superó en un 60% la meta establecida para el año 2015, donde se esperaba disponer de un total de 35 GTT.

3.8.3. INIA en la Investigación

Programa de investigación en alimentos saludables

El INIA avanzó en la generación de una “Base de Datos” con los Recursos Genéticos con Potencial Uso para la Industria Alimentaria y se elaboró un informe sobre Tendencias o nuevos patrones de consumo de alimentos y su aplicación sobre la exploración de recursos genéticos. Adicionalmente, estableció alianzas con entidades nacionales vinculadas al Programa de Alimentos Saludables (FIA, CORFO y CONICYT) y a nivel internacional, con la Universidad de Wageningen (Holanda) y EMBRAPA (Brasil).

Programas de Mejoramiento Genético

El Programa Nacional de Cultivos, durante el año 2015, postuló al Comité Nacional de Liberación de Nuevas Variedades (CNLNV) INIA dos (2) variedades: una de arroz y otra de avena. También presentó al Comité Regional de Liberación de Nuevas Variedades (CRLNV) de Carillanca una nueva variedad de trigo, cuya postulación al CNLNV se realizará durante el primer trimestre del año 2016. Asimismo, se presentó una solicitud de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas (RVP) y en el Registro de Variedades Aptas para Certificación (RVAC) del SAG para cuatro nuevas variedades: Arroz Platino INIA, Avena Júpiter INIA, Lupino blanco Alboroto INIA y Papa Rayún INIA.

Patrimonio biológico y genético

INIA ha implementado tecnologías asociadas a energías renovables para la sustitución de energía convencional, y ha avanzado en el rescate y domesticación de especies nativas para el consumo humano, que fortalecen la identidad cultural de los pueblos originarios de la región, tales como: papa, maíz, tumbo y locoto. Para este logro, se ha estado trabajando con las comunidades de los pueblos de Codpa, Chitita, Guañacagua y Timar, en la comuna de Camarones. Como así también con los productores de las comunas de Putre y Arica (valle de Azapa y Chaca).



3.8.4. INFOR en la investigación, desarrollo e innovación para la protección de ecosistemas forestales

La labor del INFOR está centrada en el apoyo al Sector Forestal en investigación, desarrollo e innovación, con fuerte énfasis en la pyme silvícola y maderera; cuenta para esto con 5 sedes. Sus prioridades actuales son la generación de conocimiento en cuatro materias: el uso múltiple de las plantaciones forestales, los bosques nativos y otras formaciones forestales y xerofíticas; el incremento del valor y la creación de nuevos productos madereros y sus derivados con énfasis en la construcción; la conservación y aprovechamiento de los recursos hídricos; y el cambio climático y la dendroenergía.

Con el propósito de apoyar la ejecución de la política forestal de Estado, el Instituto Forestal ha iniciado la implementación de un Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales, incorporando variables socioeconómicas, de biodiversidad, de cambio climático y recursos hídricos. Así mismo ha iniciado el catastro de la industria forestal primaria, información imprescindible para apoyar adecuadamente el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas madereras, y ha intensificado la transferencia tecnológica a la agricultura familiar campesina, gestión que es imprescindible para lograr un desarrollo rural inclusivo.



3.8.5. FIA en las Regiones de Chile

Durante el 2015, la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) consolidó el trabajo de los Programas de Innovación en rubros y temas de relevancia, en las 15 regiones del país, fomentando una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

En regiones se actualizaron las agendas de innovación de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Biobío y Los Ríos, en un trabajo conjunto con los Gobiernos Regionales y las respectivas SEREMIS de Agricultura. Además, con el financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) se apoyaron diversas iniciativas en regiones como Antofagasta, Los Lagos, Aysén y Magallanes, por un total de \$1.400 millones.

Durante el año 2015 se gestionaron 15 convenios con 6 regiones (Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Araucanía, Aysén y Los Ríos) por un monto de \$2.601 millones.

Enmarcado en la Convocatoria Nacional de Proyectos 2014 – 2015 de FIA se aprobaron 37 proyectos que iniciaron sus actividades durante este año 2015 y que comprometen el aporte total de FIA de \$ 3.490 millones, de los cuales \$1.247 millones se ejecutaron el año 2015. Respecto de los instrumentos complementarios el año 2015, se apoyaron 15 giras técnicas de innovación por \$129 millones, 1 consultoría de innovación y 11 eventos técnicos de innovación por \$ 65 millones.

3.8.6. La tarea del CIREN

Progresivamente, el CIREN ha incorporado poderosas herramientas de tecnología de información territorial, para la gestión pública y privada de la actividad silvoagropecuaria. Entre éstas, destacan la zonificación de la aptitud productiva de suelos, orientar la acumulación de aguas y riego, estudio de ecosistemas forestales, sistema de información territorial comunal rural, sistema de información territorial de humedales altoandinos, procesamiento de imágenes satelitales y modelamiento de información para la gestión en situación de catástrofes, establecer comunicación entre consumidores y la producción de la agricultura familiar campesina.



3.9. Educación, Comunicación y Cultura

Con el objetivo de apoyar a la Educación Rural, en la Subsecretaría de Agricultura la Beca Semillero Rural, financió paquetes educativos en el extranjero para que estudiantes de liceos técnicos agrícolas que se encuentran cursando 4º año medio realicen una especialización agropecuaria, en las áreas ganadería con producción lechera y de producción de fruta en Nueva Zelanda. El año 2015, 29 estudiantes de liceos técnicos agrícolas, de los cuales 12 son mujeres y 17 hombres, fueron beneficiados.

Por su parte, en el ámbito de las comunicaciones, FUCOA ha continuado la publicación de su Revista Nuestra Tierra, que en aumentó su tiraje a 10 mil ejemplares. Destaca también el sitio web Agenda Rural. Asimismo, mantuvo el Programa radial Chile Rural y publicó la Revista Riego, el libro Cocina de Chiloé, el libro INTA Los colores de la salud, el libro El lenguaje del campo y los cuentos Historias de Nuestra Tierra.

A esto se suma la realización del concurso literario “Historias de nuestra tierra”, los Carnavales Culturales, Ferias y eventos y la participación en la ExpoMilán 2015.



3.10. Gestión del Riesgo / Emergencias

Además de las acciones que INDAP realizó para enfrentar las diversas emergencias: sequía, aluviones, erupciones, incendios y plagas, a diferencia de otros años se potenciaron acciones en el ámbito de minimizar el impacto, articulando y flexibilizando instrumentos como el Programa de Obras Medianas de Riego, el Sistema de Incentivo para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD), haciendo llamados específicos para financiar prácticas especiales de emergencia, el Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros orientado justamente a suplir los déficits de forraje en los sistemas de producción de la AFC; y el Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) para apoyar procesos de reconversión productiva y adaptación al cambio.

Las emergencias también requirieron de una rápida respuesta de la CNR con el fin de recuperar la infraestructura de riego y los cultivos afectados, en el caso del aluvión en Atacama el 25 de marzo y el terremoto de Coquimbo el 16 de septiembre, CNR dispuso recursos de 8.658 millones de pesos en 6 concursos, 4 para la región de Atacama y 2 para Coquimbo, estos recursos permitieron recuperar 294 obras, beneficiando a 1.865 agricultores y agriculturas.

Están en funcionamiento 85 estaciones agrometeorológicas que entregan información pública permanente a la Red Agroclimática Nacional (RAN). Esta información permite la toma de decisiones en la gestión del riesgo climático de las diversas iniciativas que la institución está realizando en sus proyectos de investigación y desarrollo.







La evidencia de que los eventos no predecibles que destruyen el patrimonio agropecuario se presentan cada año, en distintas regiones y con distinta intensidad, fundamentó la necesidad de instalar en el Ministerio una unidad que tendrá la función de gestionar los riesgos agroclimáticos y de otra índole, que puedan afectar a la agricultura nacional. Esta unidad es el nuevo Departamento de Gestión Integral de Riesgos, DGIR. Adicionalmente, hacia el 2016, el MINAGRI se propone contar con el resultado de la evaluación de la factibilidad técnica y económica de un seguro catastrófico como los existentes en otros países que permita atenuar el efecto de la atención de emergencias sobre la gestión presupuestaria de las instituciones.

3.11. Avances en temas legislativos y regulatorios

Para reforzar las acciones, programas e instrumentos destinados al Fomento Productivo, es necesario generar cambios en la legislación e Institucionalidad, haciéndonos cargo tanto de los vacíos existentes como de aquellos ámbitos o recursos que necesitan ser protegidos, regulados y ordenados. Con este objeto se informan los avances en las siguientes materias legislativas y regulatorias impulsadas por este Ministerio, sin perjuicio de lo cual, en otros capítulos de esta cuenta se tratan materias legislativas de un modo específico.

3.11.1. Obtentores Vegetales (UPOV91)

El desarrollo de la agricultura se vincula estrechamente a las variedades vegetales que el productor disponga, en consecuencia, legislar sobre esta materia representa un modo de garantizar que la producción agrícola esté en condiciones de adaptarse a los desafíos que se le presentan en el tiempo.

En esta materia el Ministerio de Agricultura se encuentra trabajando y dialogando con los actores públicos y privados, acerca de un nuevo texto legislativo que incentive la obtención de nuevas y mejores variedades vegetales, y a la vez que valore nuestras variedades tradicionales, otorgándoles la necesaria protección o seguridad jurídica.

3.11.2. Ley Apícola

Con el propósito de respaldar a este sector productivo, reconociendo la importancia de las abejas y la apicultura en general y destacando su importancia en la actividad agrícola, en 2015 ingresaron por medio de mociones parlamentarias tres proyectos de Ley al Congreso Nacional sobre esta materia. Los dos primeros se han refundido, encontrándose en primer trámite constitucional en el Senado. El tercer proyecto fue votado y aprobado en general y particular en la Cámara de Diputados; actualmente se encuentra en el segundo trámite constitucional en el Senado, para 2016 se pretende refundir los tres proyectos para su aprobación por parte del Poder Legislativo.

3.11.3. Ley N°20.838 de Agricultura Orgánica y Pequeña Agricultura.

El 30 de mayo de 2015 se publicó esta Ley que modifica y perfecciona la Ley N°20.089 cuyo objeto es permitir a los pequeños agricultores ecológicos, con sistemas propios y alternativos de certificación, que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta.

Proyecto de Ley que Modifica la Ley de Alcoholes (expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas)

Este proyecto de ley se encuentra en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Con fecha 25 de noviembre de 2015 se comunicó el acuerdo alcanzado en el Senado a las Comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural y Salud. El proyecto de Ley contempla (en materia de agricultura) las normas sobre etiquetado, denominación de origen y tipo de producción, entre otros.

3.11.4. Proyecto de Ley sobre Aceite Oliva

Se trata de un proyecto de Ley largamente acariciado por los productores de Aceite de Oliva. Actualmente existe una iniciativa legislativa en el Congreso, la que será objeto de una indicación sustitutiva, luego de un trabajo de diálogo entre el Ministerio y productores de Aceite de Oliva, para que ser sometida a la consideración de los señores legisladores. El proyecto regula la actividad oleícola, considera la creación del Sistema Nacional de Producción de Olivas y Elaboración de Productos Oleícolas, que será de adscripción voluntaria y establecerá normas sobre la elaboración, envasado, etiquetado, rotulado y comercialización del aceite de oliva y aceite de orujo de oliva. Asimismo, se definen categorías para los productos oleícolas, las cuales estarán basadas en análisis químicos y sensoriales; junto con ello, se crean registros que serán administrados por el SAG, a quien se otorgará nuevas facultades fiscalizadoras.

Decreto N° 18 que modifica el reglamento de la Ley N°20.412 que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios

Se publicó esta regulación que modifica el Decreto Supremo N°51, de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de la Ley N°20.412, donde se establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, introduciendo cambios con el objeto de perfeccionar los procedimientos técnicos y administrativos de acceso al programa.

3.11.5. Denominación de Origen D.O. e Indicación Geográfica I.G.

Se evaluaron y realizaron informes favorables para las siguientes postulaciones de Indicación Geográfica/D.O.: Cordero Chilote (D.O.); Orégano de la Precordillera de Putre (I.G.); Maíz Lluteño (I.G.); Prosciutto de Capitán Pastene (D.O.); Sandía de Paine (I.G.). Dichas evaluaciones permitieron que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) incorporara estos productos a un Registro de indicaciones geográficas y denominaciones de origen de acuerdo a la Ley de Propiedad Industrial.

Dicha inscripción permite diferenciar estos productos con características especiales dadas por el territorio o por factores humanos y que cuentan con una reputación entre los consumidores que prefieren estos productos por ser los originales. La diferenciación de los productos con este tipo de signos conlleva beneficios tanto para los productores/as como para los consumidores/as.

3.11.6. Acuerdo que aplica convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre (CITES)

Acuerdo internacional concertado entre los Estados que tiene por finalidad velar porque el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres, no constituya una amenaza para su supervivencia. Legislativamente se encuentra en una fase final de despacho. Fue aprobado en Segundo Trámite constitucional con acuerdo de la Comisión de Agricultura en el Senado, se encuentra en la Comisión de Hacienda de dicha rama, para luego ser debatida en la Sala y su posterior devolución a la Cámara de Origen, posee urgencia calificada de simple.



3.11.7. Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO

Se apoyó técnicamente el debate en el Congreso Nacional sobre dicho tratado, el que tiene por objetivos, la conservación y uso sustentable de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, además de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización; ello, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Con fecha 5 de noviembre de 2015, el presidente de la Cámara de Diputados informó a la Presidenta de la República la aprobación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos Anexos, adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) el 3 de noviembre de 2001.

3.12. Síntesis de la ejecución presupuestaria 2015

El Presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura fue de \$ 500.338 millones, con un incremento neto de \$ 43.251 millones, por lo que finalizó con \$ 543.589 millones el año 2015.

Sin embargo, las principales modificaciones presupuestarias realizadas durante el año, corresponden a las siguientes:

- Emergencias Agrícolas de INDAP, por \$ 20.308 millones: financiadas por recursos frescos, saldos de caja y reasignaciones ministeriales.
- Cumplimiento de leyes laborales por \$ 20.823 millones: financiados por Aporte Fiscal y reasignaciones de gastos e ingresos.
- Programa de Empleo de CONAF por \$8.625 millones: financiado con recursos frescos.
- Convenio entre el Gobierno Regional de la V Región y CONAF para limpieza de Micro basurales por \$ 1.246 millones: esta iniciativa finalmente no pudo concretarse el año 2015 debido a atrasos en su ejecución.

El nivel de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final alcanzó un 99,4%, con la siguiente distribución por Servicios y comparación con los años anteriores.

SERVICIO	PRESUPUESTO 2015 FINAL	EJECUTADO 2015	SALDO POR EJECUTAR	% de ejecución anual		
				EJEC 2013	EJEC 2014	EJEC 2015
SUBSECRETARIA	60.683.414	60.654.219	29.195	99,9	99,9	100,0
ODEPA	5.898.659	5.874.417	24.242	99,9	99,8	99,6
INDAP	257.529.632	255.642.549	1.887.083	99,8	99,1	99,3
SAG	120.121.540	119.801.820	319.720	99,2	99,6	99,7
CONAF	87.698.061	86.706.731	991.330	99,3	99,0	98,9
CNR	11.657.294	11.573.924	83.370	98,0	99,7	99,3
MINAGRI	543.588.600	540.253.659	3.334.941	99,5	99,3	99,4

4.

DESAFÍOS PARA EL AÑO 2016

4.1. Fomento productivo para la Agricultura familiar campesina

Para el año 2016, los programas de INDAP mantendrán la cobertura de sus principales programas, aproximadamente, 130.000 usuarios/as en asistencia técnica, 60.000 usuarios/as en inversión y 40.000 usuarios/as en crédito, para lo cual se cuenta con un presupuesto del orden de los 215.000 millones de pesos (transferencias directas y créditos). Una diferencia importante es que este presupuesto se ejecutará a través de la nueva Plataforma de Servicios, la cual estará en plena operación a partir del segundo semestre del 2016.

En el caso del PDTI la implementación del PDTI reformulado y el reordenamiento de Unidades Operativas, para que todos los usuarios/as pertenecientes a pueblos originarios que estaban en PRODESAL sean atendidos por PDTI, hará que la cobertura de este último aumente en un 30% alcanzando las 46.500 familias. Los programas de fomento de INDAP serán apoyadas por las acciones de FIA e INIA, en investigación e innovación para apoyar el fomento productivo de la AFC.

4.1.1. Ejecución de programa de desarrollo de la competitividad para AFC

Durante 2016 se tiene previsto el pleno despliegue de las Estrategias y de los Planes de Intervención por rubro productivo.

En materia de acceso a mercados y comercialización, se lanzará el Programa de Tiendas Campesinas “Mundo Rural”, realizado en conjunto con las organizaciones campesinas, que busca diseñar un espacio de venta donde los visitantes puedan conocer y adquirir los mejores productos y servicios de la AFC de todo el país. Durante el año 2016, se abrirán dos Tiendas en Santiago (Plaza de Armas y Mercado Tirso de Molina) y dos Tiendas en regiones.

Se pondrá en operación el Programa Regular “Sello Manos Campesinas” con una meta de acreditar 500 productores y más de 1.500 productos. Asimismo, se implementará la Plataforma Virtual donde se expondrá el Catálogo “Manos Campesinas y Mundo Rural” con información de aproximadamente 200 agricultores

y sus productos y servicios ofrecidos. También se tiene previsto la puesta en marcha de la aplicación CAMPOCLICK, diseñada en conjunto con CIREN, que proporcionará información de ubicación de puntos de venta de, aproximadamente, 1.000 agricultores usuarios/as de INDAP localizados en los territorios.

A través del nuevo Programa Gestor Comercial se prestará apoyo a cerca de 250 productores con un presupuesto estimado de 100 millones de pesos.

4.1.2. Fomento de la asociatividad

Se estima alcanzar una cobertura para el Programa Gestión y Soporte Organizacional, de 17 organizaciones nacionales y 198 regionales y locales, ejecutando un presupuesto de 1.363 millones de pesos.

En asociatividad económica se dará continuidad al recién creado Programa de Apoyo a la Asociatividad (PAE estimando alcance una cobertura de al menos 35 Empresas Asociativas Campesinas (EAC), con un presupuesto estimado de MM\$700. Se dará continuidad al trabajo con FIA – DAES MINECON, al Convenio FIDA- MERCOSUR-INDAP, a la participación en la Red Pública de Fomento y se firmará un Convenio con la Universidad del Biobío para la capacitación de funcionarios.

4.1.3. Programas de capacitación Sence - Indap

El principal desafío impuesto para el Programa de Capacitación de INDAP, es ampliar la cobertura del Convenio con SENCE, incluyendo las regiones de Tarapacá y Antofagasta. Adicionalmente, se continuará con la elaboración de planes formativos y fichas técnicas de cursos adecuados a los requerimientos de los usuarios(as), y se revisarán los ya existentes de manera de actualizar sus contenidos y perfeccionarlos.

4.1.4. Financiamiento para la actividad agrícola de la AFC

Para el 2016 INDAP se ha impuesto una serie de desafíos que se enuncian a continuación:

Profundizando los nuevos instrumentos crediticios implementados el 2015 y dirigidos a segmentos de la AFC históricamente menos favorecidos como son las mujeres y los jóvenes, y también aquellos dirigidos a financiar iniciativas conexas como es el turismo rural. Además para pequeños/as agricultores/as que han sufrido los efectos de las emergencias agrícolas se pondrá a disposición el Crédito de Reactivación Económica.

Se implementará una nueva iniciativa de financiamiento integrado entre los programas de fomento y de crédito; por lo tanto, se combinarán en un mismo proyecto instrumentos de apoyo y de colocación de créditos e inversiones. Para el primer año de ejecución, se ha destinado un monto del orden de los MM\$1.000 totales, entre créditos e inversiones, recursos que serán focalizados en mujeres, jóvenes e iniciativas de turismo rural. Se pondrá en operación el Programa de Compra y Arriendo de Tierras, donde Indap apoyará con subsidios

de hasta 3 millones de pesos por productor para complementar el crédito hipotecario de hasta 20 años plazo que otorgará Banco Estado. Para el 2016, INDAP destinará un fondo total de 5.003 millones de pesos a ser ejecutado, en un Plan Piloto, durante el primer semestre de 2016. En el caso del arriendo de tierras, la Institución estudiará un apoyo financiero para jóvenes, menores de 35 años.

En atención a apoyar la operación productiva de los predios adquiridos de la CONADI, se estudiará implementar, en conjunto con CORFO, un fondo específico que apoye con asistencia técnica, inversiones, y operación de estos predios.

Se creará en la División de Asistencia Financiera de INDAP la Unidad de Apoyo para el otorgamiento de Créditos a las Empresas Asociativas Casmpesinas, que analizará y determinará los apoyos a brindar a estas entidades, de manera de hacer más eficientes los recursos y generar mayor impacto en esta población demandante.



4.2. Programas de Fomento de aplicación general en la agricultura

4.2.1. Programa de Seguro Agrícola

Con el presupuesto disponible para subsidios, se espera superar las 22.000 pólizas contratadas durante el año 2016.

Además, se contempla nuevas coberturas de seguro para inversión en plantación de frutales e infraestructura asociada, para el sector apícola, para inversión en invernaderos y para emergencias agrícolas de pequeños agricultores. Complementariamente, se extenderá la cobertura del Seguro Ovino y se mejorará el Seguro Bovino.

Para el segundo semestre del 2016 está programada la entrada en vigencia del Seguro para Emergencias Agrícolas o Seguro Catastrófico, a modo de piloto en las regiones de Maule y Biobío. Este seguro estará enfocado en el agricultor más pequeño, cuya producción es significativamente para autoconsumo y su valor de es menor que 2,5 millones de pesos al año. Este seguro tiene como propósito asegurar los territorios frente a eventos naturales y climáticos adversos, específicamente, sequías, terremotos, lluvias extemporáneas e incendios forestales.

4.2.2. Programa de Suelos

El desafío para el 2016 es continuar avanzando en promover el desarrollo de prácticas directamente relacionadas con la sustentabilidad del recurso suelo y agua, y con mejorar el acceso de los usuarios al incentivo. Adicionalmente, se mejorarán las capacidades técnicas de funcionarios para la evaluación de las recomendaciones técnicas de Planes de Manejo.

Las magnitudes del programa de bonificación a las prácticas de mejoramiento de suelos que ejecuta el SAG y el Indap, se mantendrán en los niveles de 2015.



4.3. Mejoramiento del acceso a los mercados externos

4.3.1. Ampliación de acceso a mercados de Rusia y Turquía

Turquía: tras la visita del presidente de Turquía, se mandató a las agencias encargadas de iniciar negociaciones. La primera reunión para abordar este tema se realizará en Turquía el 20 de abril de 2016.

Rusia: Aún no hay negociaciones entre ambos países, pero autoridades chilenas están buscando lograr un acercamiento con los países de la Unión Económica Euroasiática con miras a establecer una relación que permita en un futuro iniciar negociaciones.

4.3.2. Aumento de la participación de los pequeños agricultores en los flujos de exportación

Durante el 2016 y en el marco del Programa “Proyectando a la AFC Chilena en Mercados Internacionales”, se realizarán actividades en conjunto con las direcciones regionales de INDAP, ProChile y las Seremi, con el programa de trabajo iniciado el año anterior.



4.4. Mejoramiento del funcionamiento de los mercados agropecuarios

4.4.1. Desempeño de los mercados

En el marco del programa de gobierno, Odepa amplió sus capacidades de análisis de las condiciones de competencia en los mercados de la agroindustria y el sector forestal, concluyendo que las características de las cadenas de producción y comercialización, de los agentes participantes y de las prácticas que éstos realizan en los distintos eslabones o niveles de las cadenas comerciales, podrían requerir la introducción de una nueva regulación especial que discipline algunas conductas recurrentes que perjudican los intercambios entre agentes económicos en los sectores referidos. En consecuencia:

Se elaborará una propuesta para la generación de una legislación que promueva las buenas prácticas de comercio y reprima las prácticas comerciales injustas en las cadenas silvoagropecuarias. En particular, es necesario explorar alternativas concretas de cambios legales y reglamentarios que se hagan cargo de las Prácticas Comerciales Injustas (PCI), las que no son posibles de abordar por medio del derecho privado, el de defensa de la libre competencia o la legislación de competencia desleal.

En este mismo ámbito, durante 2016 se trabajará en una propuesta de reglamento para la comercialización de la avena en el marco de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, que se agregará a los reglamentos existentes para el trigo y el maíz y el que se encuentra en tramitación para la uva destinada a la elaboración de vinos y mostos.

Se realizará el estudio de caracterización de la cadena de producción y comercialización de una industria sectorial que sea de relevancia nacional, con la finalidad de continuar propiciando la transparencia en el funcionamiento y las relaciones comerciales entre los agentes de las cadenas silvoagropecuarias.

4.4.2. Agendas estratégicas en el ámbito tecnológico, institucional y de mercados

En 2016 se elaborarán los ajustes al reglamento de relación a la Ley N° 20.656 (Ley de Muestras y Contramuestras), que regula las Transacciones Comerciales de Productos Agropecuarios, a partir de la evaluación de los reglamentos de comercialización vigentes —maíz y trigo; además, se implementará el reglamento para las transacciones de uva vinífera.

Se realizará un estudio de equivalencia de la normativa chilena con la de Estados Unidos en materia de certificación de productos orgánicos.

Respecto a la Ley N° 18.455, que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, se modificará el Decreto 464 con el objeto reafirmar y fortalecer la Denominación de Origen, D.O., especial Secano Interior, lo que favorecerá la comercialización de la cepa País y Cinsault, producida principalmente por pequeños productores de uva vinífera del secano interior.



4.5. Patrimonio sanitario e inocuidad agroalimentaria

4.5.1. Modernización institucional del SAG

Implementación del plan informático y certificación electrónica con aprobación de financiamiento por el BID. Puesta en marcha de nuevos procesos asociados a la inspección y certificación de exportaciones de carnes y productos lácteos. Implementación del sistema de control y gestión de los viveros, que permita asegurar el abastecimiento al sector productor de material vegetal. Proceso de mejora de los mecanismos de autorización de plaguicidas y fertilizantes implementado. Proceso de modernización de la estructura de gestión institucional implementado en nivel central y regiones.

4.5.2. Control de enfermedades y plagas

Programa Nacional de Control de Lobesia botrana: Se espera contar con Red de trampas Nacional instalada y operando en 11 regiones, abarcando 218.000 ha., y con 40.000 ha de superficie predial con instalación de confusores sexuales. Con ello se proyecta disminuir en un 10% de las detecciones de Lobesia botrana respecto del año 2015.



Programa de erradicación del Síndrome Reproductivo y Respiratorio del Cerdo – PRRS: para Mayo de 2017, siempre y cuando no se produzcan nuevas infecciones, se proyecta concluir el 100% de los planes de saneamiento de las empresas afectadas, lo que significa llegar al silencio epidemiológico de la enfermedad en el país y estar en proceso de eliminación de la masa reproductora que se vio expuesta a la enfermedad en los inicios del brote.

Programa Nacional de Control y Erradicación de Brucelosis bovina: Se espera un cambio de patrón de presentación de la enfermedad, desde endémico a esporádico en la región de la Araucanía. Se proyecta haber rastreado la totalidad de la región y haber encontrado la totalidad de los focos remanentes, por lo tanto no deberían iniciarse nuevas cuarentenas y en el caso que se produzcan, serían solo focos aislados.

Plan para la prevención del ingreso de Lymantria dispar, PGRA: realización de la inspección documental del 100% de las naves provenientes desde áreas con presencia de PGRA (China, Corea del Sur, Japón y Rusia); así como la inspección física del 100% de las naves que cuenten con el Certificado que acredite que el barco está libre de Lymantria dispar Raza Asiática y aplicación de medidas fitosanitarias para el control en el 100% de las naves en donde se intercepte la plaga.

Respecto del Programa Nacional de Trazabilidad, se pondrá en marcha la nueva versión del sistema informático que estructura la operación del programa (sistema de Información pecuario versión 2).

4.5.3. Proyecto de ley que crea la Achipia

Se intensificará los esfuerzos para aprobar en el Congreso el Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria y la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria. A partir de este hito, la Agencia iniciará su proceso de puesta en marcha institucional.

4.6. Bosque

4.6.1. Proyecto de Ley que modifica la institucionalidad de CONAF y crea el Servicio Forestal

Se avanzará la preparación del proyecto de ley que crea el Servicio Forestal, para hacer factible su ingreso a tramitación legislativa, sujeto a la aprobación previa del Gobierno. La transición de CONAF al Servicio Nacional Forestal, es necesaria e inminente para que afines de 2017 esté constituido y operando acorde a las necesidades del sector forestal del país y en sintonía con las demandas actuales de la sociedad.

4.6.2. Política Forestal

Se proyecta la difusión de la Política Forestal Chilena (2015-2035) a la sociedad, y su implementación, a través de la elaboración de los instrumentos y programas estratégicos de desarrollo necesarios para el logro de los objetivos de largo plazo de esta política.

4.6.3. Impulsar un Proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación

Se impulsará la discusión de un Proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación que considere las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

4.6.4. Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo

Si bien durante el 2015 se evaluó la aplicación de la ley de Bosque Nativo, colocando especial interés en los principales obstáculos para su aplicación expedita en pequeños propietarios, y se detectaron los aspectos necesarios de modificar en Ley 20.283, para que éstas tengan viabilidad legislativa, se requiere avanzar previamente en la creación del Servicio Forestal, de carácter público.

4.6.5. Estrategia de fortalecimiento de las PYME

Para lograr una política sectorial y el buen desarrollo de una estrategia que apunte a remover las brechas para el periodo 2016-2017, se plantea trabajar en la formulación, validación e implementación de la estrategia de fortalecimiento de las PYME Forestales y Madereras, que contribuirá a la transformación productiva del sector, impulsando mayores niveles de inclusividad, de agregación de valor, de incremento del empleo y de la productividad.

4.6.6. Recuperar, alrededor de 100 mil hectáreas de suelos degradados en Chile al año 2030

La recuperación de alrededor de 100 mil ha de suelos degradados en el país, en un plazo de 20 años, se alcanzará a través de la una nueva Ley de Fomento y Regulación de la Forestación, supeditada a la modificación de la institucionalidad de CONAF. Durante el 2016 se elaborará una nueva propuesta que modifique la Ley 20.283 para hacer factible cumplir de este compromiso de gobierno, realizado además ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, CMNUCC, asociado al Acuerdo de París 2015.

4.6.7. Manejo sustentable del Bosque Nativo

Se aumentará la oferta de leña seca y certificada en un 50% respecto de la meta alcanzada el año 2015, con énfasis en las ciudades declaradas saturadas. Adicionalmente se pondrá en marcha la operación de cuatro proyectos piloto de canchas de acopio, para reducir la degradación forestal a través de la producción sustentable de leña a implementarse desde la región de la Araucanía hasta la de Aysén.

4.6.8. Prevención y Combate de Incendios Forestales en Chile

Para optimizar la prevención de incendios forestales se planea definir los modelos óptimos de gestión y planificación para replicar a nivel nacional los métodos de silvicultura preventiva contra incendios forestales y de uso sustentable de la biomasa, que además aportarán los insumos necesarios para mejorar el marco regulatorio en esta materia. Adicionalmente, se realizará el diagnóstico del nivel de vulnerabilidad de la comuna de Valparaíso en materia de incendios forestales, y se implementarán mejoras a través del Plan de Reconstrucción de Valparaíso, post incendio.

4.6.9. Apertura gratuita al público de las 101 áreas protegidas CONAF

Nuevamente, se liberará el pago de entrada a las Áreas Silvestres Protegidas un fin de semana de octubre del 2016.

4.6.10. Fortalecer las Áreas Silvestres Protegidas, ASP

Se desarrollará un nuevo modelo de gestión de Áreas Silvestres Protegidas. También se espera regularizar 25 ASP operando el Convenio CONAF - Ministerio de Bienes Nacionales. Se planea la elaboración de tres nuevos Planes de Conservación de especies amenazadas, gato andino, guiña y el guayacán.

4.6.11. Contribuir a mejorar la calidad de vida en las ciudades y áreas periurbanas

Se implementará 15 nuevos programas de plazas comunitarias, privilegiando comunas las de menores recursos. Se desarrollará 45 nuevos proyectos de arborización urbana, a lo largo del país y se inaugurará 4 nuevos parques urbanos naturales.

Para desarrollar zonas aledañas a Áreas Silvestres Protegidas, se trabajará en 4 áreas pilotos: Parque Nacional Bosque Fray Jorge, Parque Nacional La Campana, Reserva Nacional Radal Siete Tazas y Reserva Nacional Coyhaique.

Finalmente se entregarán 12,3 millones de plantas a nivel nacional, para forestación urbana, con énfasis en sectores con menor cantidad de espacios arbolados.





4.7. Riego

En 2016, mediante recursos sectoriales se establecerá una oficina en Arica y Parinacota y se reabrirá la oficina de Los Ríos, en la comuna de La Unión, la que atenderá principalmente los requerimientos de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, pero también será un apoyo del nivel central de la CNR para Aysén y Magallanes, considerando las dificultades de conectividad de éstas últimas.

Además, con recursos de los Gobiernos Regionales, se abrirán en Vallenar y Talca oficinas de la CNR; con esto empieza un proceso de descentralización institucional que permitirá actuar en el menor tiempo posible para prevenir o mitigar los efectos de la sequía. Además, los instrumentos de fomento al riego estarán más cerca de los productores y productoras, lo cual, facilitará una mejor atención, mejor captura de las necesidades de riego de parte de los productores de las regiones y además está acompañado de un esfuerzo que responde a un lineamiento territorial del gobierno que es la focalización de recurso.

4.7.1. Planes de riego

En cuanto a los Planes de Riego Regionales, en 2015 se comenzó la ejecución de las 23 iniciativas comprometidas y se espera el término de los estudios a finales de 2016, según la planificación de cada iniciativa. Con este importante insumo, se iniciará el proceso de desarrollo de una Política Nacional de Riego y Drenaje, que cuente con una validación ciudadana y un enfoque territorial.

4.7.2. Riego campesino

La calendarización de concursos para el 2016 pretende mejorar la focalización de recursos en la pequeña agricultura y la Agricultura Familiar Campesina, y se han programado 4 concursos de pequeña agricultura por 4.600 millones de pesos.

Respecto al programa de recuperación de embalse y tranques CORA, el 2016 se cuenta con un presupuesto cercano a 1.000 millones de pesos, para seguir incrementando el número de embalses rehabilitados.

INDAP, con un presupuesto de 13 mil millones de pesos para el 2016, seguirá incrementando la participación de nuevos usuarios, e incorporando modificaciones a las normas para facilitar el acceso a mujeres, miembros de pueblos originarios y jóvenes, que constituyen grupos prioritarios. Además, fortalecerá las alianzas con otras instituciones, como la CNR y los Gobiernos Regionales. A través de los Gobiernos regionales se espera el 2016 obtener recursos por 9 mil millones de pesos, los que se suman al presupuesto regular de INDAP. Para el trabajo conjunto con CNR, Indap ha dispuesto para el año 2016 recursos por \$600 millones para el Programa de Estudios Ley 18.450, cifra histórica en este Programa y que potencialmente podría apalancar \$6.000 millones en proyectos de los programas regulares de la CNR (concursos de la Ley 18.450 de Fomento al Riego).

4.7.3. Ley de Fomento al Riego

Para el año 2016 la CNR cuenta con un presupuesto de 9 mil millones de pesos para operación, 3 mil millones para inversión y 61 mil millones de pesos para concurso. A esto se agregan los recursos provenientes de los Convenios CNR-GORE, lo que da un monto cercano a los 80 mil millones de pesos. Estos recursos generan un apalancamiento de recursos privados por medio de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje, de aproximadamente 20.000 millones de pesos.

Esto implica que durante el 2016 la CNR gestionará una cifra histórica para inversión en riego, del orden de 100.000 millones de pesos, lo que se complementa con los presupuestos de INDAP y del Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) destinados a riego.

Para la Ley de Fomento al Riego, el calendario para el año 2016 se ha diseñado con 25 concursos regulares por 41.400 millones de pesos, 4 concursos de pequeña agricultura por 14.600 millones de pesos y 3 concursos para Obras Medianas por 15.000 millones de pesos Totalizando un calendario de 61.000 millones de pesos. Actualmente están programados 8 concursos con fondos regionales por 10.601 millones de pesos.

Con el objeto de mejorar la intervención que se realizan a través de la Ley 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Riego y Drenaje, durante el 2016 se espera contar con un borrador de proyecto que la modifique la Ley, que incorpore la nueva realidad climática de nuestro país, la nueva disponibilidad de recursos hídricos, las actuales condiciones territoriales para la pequeña agricultura, y a las nuevas realidades institucionales y normativas en materia de aguas.

4.7.4. Programa piloto Gestión Integrada del Ministerio de Agricultura para la innovación en los territorios

Durante 2016, sobre la base de la experiencia y aprendizajes de los programas piloto, se formalizará un instrumento de fomento a la innovación, que permita a los agricultores de territorios identificados en las regiones de Chile, contar con el apoyo necesario para formular programas de desarrollo innovativos, acceder a recursos públicos para ejecutar esos programas, y fortalecer las capacidades de los actores territoriales para relacionarse sinérgicamente e interactuar con los servicios públicos pertinentes.

4.7.5. Grupos de Transferencia Tecnológica, GTT

Respecto a los Grupos de Transferencia tecnológica, se espera tener operativos al menos 60 GTT, para ello se elaborará un "Plan de Trabajo 2016" y se registrarán y evaluarán las actividades realizadas durante el año.



4.7.6. Programa de investigación alimentos saludables

El Programa Nacional de Alimentos del INIA se ha comprometido para el año 2016 a identificar materias primas dedicadas, en términos de composiciones nutricionales, funcionales, organolépticas y colorantes, para la industria agroalimentaria. A su vez, la FIA realizará una segunda convocatoria nacional de proyectos de innovación en el ámbito de los alimentos saludables y financiará el diseño de una estrategia para el desarrollo de la industria de ingredientes funcionales en Chile.

4.7.7. Patrimonio biológico y genético

A través de la FIA, se financiará el levantamiento de nuevos inventarios de patrimonio en las regiones de Antofagasta, Coquimbo y Aysén. Además, en conjunto con INACAP, realizará un programa piloto de formación de profesores de liceos para difundir los inventarios en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso y Araucanía.

4.7.8. Programa de Mejoramiento Genético

Los Programas Nacionales de Frutales, Hortalizas y Sistemas Ganaderos; continuarán sus trabajos de investigación y desarrollo, de manera de proseguir dando soporte a todas las acciones institucionales de transferencia y extensión; como igualmente a las de protección del conocimiento.

f. Programa de investigación, desarrollo e innovación para la protección de ecosistemas forestales

El Instituto Forestal continuará en el desarrollo del Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales, iniciará el catastro de la industria forestal primaria e intensificará la transferencia tecnológica a la agricultura familiar campesina.

4.7.9. Intervención de zonas afectadas por déficit hídrico en aumento

INIA realizará durante el año 2016, capacitación, extensión y difusión tecnológica con énfasis en la gestión hídrica, focalizada en el Norte Chico (Atacama y Coquimbo) y Zona Sur (Biobío a Los Lagos) del país; áreas donde el recurso agua se ha vuelto extremadamente escaso y crítico.

Por su parte, la FIA buscará responder a los desafíos de cada territorio en relación al cambio climático en las áreas de gestión de recursos hídricos, diversificación productiva, manejo sustentable de plagas y enfermedades y situaciones de estrés abiótico. Se realizará una segunda versión de la convocatoria de proyectos de innovación en el ámbito de agricultura sustentable.







TODOS
POR
CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
www.minagri.gob.cl

